



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 325 Ejemplares
32 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIV

Managua, Lunes 06 de Enero de 2020

No. 01

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Nacionalizado.....02

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Acuerdo Ministerial MIFIC N° 024 -2019.....02

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....03

Cartel.....04

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....04

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN**NACIONALIZADO**

Reg. 3495 - M. 32988361 - Valor C\$ 290.00

C E R T I F I C A C I Ó N

El suscrito Director General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, **Comandante de Brigada Juan Emilio Rivas Benites**. **CERTIFICA**: Que en los folios: **184-185**, del libro de nacionalizados nicaragüenses No. **11**, correspondiente al año dos mil diecinueve (2019), que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería, se encuentra inscrita la Resolución No. **3207** donde se acuerda otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizada a la ciudadana **MARIA CRISTINA RAFAELA MARTIN QUIJANOS**, originaria de la República de Cuba y que en sus partes conducentes establece: **RESOLUCION No. 3207**. El Suscrito Director General de la Dirección General de Migración y Extranjería, Comandante de Brigada Juan Emilio Rivas Benites en uso de las facultades conferidas en la Constitución Política de la República de Nicaragua, Ley No. 290 "Ley de Organización Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo" y sus Reformas, Ley No. 761. "Ley General de Migración y Extranjería" y su Reglamento y conforme al Acuerdo Ministerial No.12-2018 de la Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua de fecha dieciocho de Octubre del año dos mil dieciocho. **CONSIDERANDO PRIMERO.-** Que la ciudadana **MARIA CRISTINA RAFAELA MARTIN QUIJANOS**, de nacionalidad cubana, mayor de edad, soltera, periodista, nacida el 24 de octubre de 1949, Matanzas, República de Cuba, identificada con pasaporte cubano No. K662063, y cédula de residencia permanente nicaragüense No. 000051561, registro No. 221020100361, vigente hasta el 30 de octubre del 2023, con domicilio y residencia en el Departamento de Managua, República de Nicaragua, presentó ante la Dirección General de Migración y Extranjería trámite de solicitud de nacionalidad nicaragüense. **SEGUNDO.-** Que la ciudadana **MARIA CRISTINA RAFAELA MARTIN QUIJANOS**, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en las leyes para adquirir la nacionalidad nicaragüense, tomando en cuenta su permanencia en el territorio nacional, al haber acreditado residencia permanente desde el 08 de noviembre del 2013 y por tener vínculo de consanguinidad con nicaragüense. **TERCERO.-** Que de forma expresa ha manifestado su voluntad de adquirir la nacionalidad nicaragüense, de conformidad a lo establecido en el Artículo 53 de la Ley No. 761 "Ley General de Migración y Extranjería" y su Reglamento, sometiéndose a las disposiciones legales establecidas en nuestra legislación vigente en cuanto a derechos y obligaciones que le corresponden a los nicaragüenses nacionalizados. **PORTANTO** De conformidad a los Artículos 1, 10 numerales 2), 3), 12) y 20); 11, 49, 50, 53 y 56 de la Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería, publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 125 y 126 del 6 y 7 de julio del 2011 y Artículos 108, 112, 114, y 125 de su Reglamento contenido en el Decreto No. 31-2012 de Casa de Gobierno, publicado en la Gaceta Diario Oficial Números 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del 2012. Esta Autoridad: **RESUELVE PRIMERO.-** Otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizada a la ciudadana **MARIA CRISTINA RAFAELA MARTIN QUIJANOS**, de nacionalidad cubana, por cumplir con los requisitos establecidos en la Ley. **SEGUNDO.-** De acuerdo a lo anteriormente establecido la ciudadana **MARIA CRISTINA RAFAELA MARTIN QUIJANOS**, gozará de todos los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden y estará sometida a las obligaciones correspondientes a los nacionales nicaragüenses, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de la República de Nicaragua, Ley No. 761 "Ley

General de Migración y Extranjería" y su Reglamento. **TERCERO.-** Regístrese en el libro de nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y librese la certificación correspondiente. **CUARTO.-** La presente Resolución surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua. **NOTIFÍQUESE**: Managua, diecinueve de diciembre del dos mil diecinueve. **Comandante de Brigada Juan Emilio Rivas Benites Director General de Migración y Extranjería** La Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua, visto la Resolución que antecede y habiéndose cumplido con todos los requisitos legales establecidos en la Ley 761, "Ley General de Migración y Extranjería", **REFRENDA**. La presente Resolución de Nacionalización. (f) María Amelia Coronel Kinloch, Ministra de Gobernación. Libro la presente certificación de la resolución de nacionalización No. **3207**, en la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) **Comandante de Brigada, Juan Emilio Rivas Benites. Director General de Migración y Extranjería.**

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

Reg. 3506 - M. 038194 - Valor C\$ 190.00

**ACUERDO MINISTERIAL MIFIC N° 024 -2019
Ampliación del plazo de vigencia del Acuerdo Ministerial N°
017-2019****El Suscrito Ministro de Fomento, Industria y Comercio****CONSIDERANDO****I**

Que es decisión del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, seguir adoptando las medidas que sean necesarias, para satisfacer la demanda de bienes de consumo básico, sus insumos y materias primas, a fin de que estos lleguen a la población nicaragüense a precios razonables;

II

Que es voluntad de este gobierno mantener un diálogo abierto, franco y permanente con los productores, empresarios y distribuidores de bienes, a fin de encontrar formas y mecanismos que permitan mantener precios razonables para el beneficio de los consumidores;

III

Que el Convenio sobre Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano en su artículo 26 establece que: "Cuando alguno de los Estados Contratantes se viere enfrentado [...] a deficiencias repentinas y generalizadas en el abastecimiento de materias primas y bienes finales básicos; [...] dicho Estado queda facultado para aplicar unilateralmente las disposiciones previstas en el Capítulo VI de este Convenio, relacionadas con la modificación de los derechos arancelarios a la importación [...]";

IV

Que la Ley N° 822, Ley de Concertación Tributaria, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 241 del 17 de diciembre del 2012, y sus Reformas y Adiciones, en el primer párrafo de su artículo 316, dispone que: "Los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI), se registrarán de conformidad con el "Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano", y sus Protocolos, las disposiciones derivadas de los tratados, convenios y acuerdos comerciales internacionales y de integración regional, así como por lo establecido en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC)".

V

Que la vigencia de los Acuerdos Ministeriales: MIFIC 073-2008,

publicado en El Nuevo Diario del 29 de diciembre 2008 y en La Gaceta, Diario Oficial No.34 del 19 de febrero del 2009 y sus reformas 009-2009 publicado La Gaceta Diario Oficial No. 72 del 21 de abril del 2009 y el Acuerdo Ministerial 016-2009 publicado La Gaceta Diario Oficial No. 105 del 8 de junio del 2009; y 027-2009 publicado en El Nuevo Diario del 24 de junio 2009 y La Gaceta Diario Oficial No. 124 del 3 de julio del 2009; 027-2009 publicado en El Nuevo Diario del 24 de junio 2009 y La Gaceta Diario Oficial No. 124 del 3 de julio del 2009, expira el 31 de diciembre del año 2019, según el Acuerdo Ministerial MIFIC 017-2019 de fecha veinticinco de julio del 2019, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 142 del 29 de julio del 2019;

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren la Ley N° 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, cuyo texto con Reformas Incorporadas fue publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 35 del 22 de febrero del 2013 y su Reglamento; y las del Acuerdo Presidencial N° 01-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 10 del dieciséis de enero del 2017;

ACUERDA:

PRIMERO: Ampliar hasta el 30 de junio del 2020, inclusive, el plazo de vigencia del Acuerdo Ministerial N°017-2019, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 142 del 29 de julio del 2019.

SEGUNDO: Comunicar el presente Acuerdo Ministerial a los Gobiernos Centroamericanos y a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), a efectos de cumplir con lo dispuesto en el Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir del primero de enero del dos mil veinte, sin perjuicio de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial; el cual además será publicado en la página web del MIFIC.

Dado en la ciudad de Managua a los veinte días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. (F) **Orlando Salvador Solórzano Delgado**, Ministro de Fomento, Industria y Comercio.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 3442 – M. 32568452 – Valor C\$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 001164-ORN1-2019-CO
Número de Asunto Principal: 001164-ORN1-2019-CO
Número de Asunto Antiguo:

El señor DIEGO RAMON MONTES NAVARRO, mayor de edad, casado, obrero, del domicilio de Matagalpa, propiamente del Silais, una cuadra al oeste, identificado con cédula de identidad número: 441-221142-1000X, solicita que ser declarado heredero universal de los derechos, bienes y acciones que al morir dejara el causante AGUSTIN MONTES GONZALEZ, (Q.E.P.D) y propiamente de los siguientes bienes inmuebles: A) En la cañada la cumplida de esta circunscripción territorial, lote de terreno de treinta y dos punto cinco manzanas de extensión superficial equivalente a veintidós punto noventa y uno hectáreas con una casa de tejas, cercado con alambres de púas y piñuelas, con los siguientes linderos: NORTE CARLOS HASLAM, hoy de ALFREDI SCOTT, camino a la Cumplida. ESTE: ROBERTO DOMINGO AMORT. SUR: SPENCER RICHARSON Y ALFREDO SCOTT. OESTE: Antes SPENCER

RICHARDSON y ALFREDO SCOTT, actualmente ROBERTO DOMINGO AMORT, inscrito con el número: 217, Asiento: 5, Folios: 255-256, Tomo: 77, de la Columna de Inscripción, Sección de Derechos Reales, de Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Matagalpa, avaluó catastral valorada por SEENTA Y CINCO MIL DOLARES (US\$65,000.00). B) En la cañada la Cumplida, lote de terreno denominado Finca La Estrella, de ochenta manzanas de extensión, equivalente a cincuenta y seis punto cuarenta hectáreas tiene como mejoras una casa de habitación, sesenta mil cafetos, colinda con los siguientes: ESTE, NORTE Y SUR: ROBERTO DOMINGO AMORT. OESTE: ERNESTO S SALAZAR, inscrita bajo el número: 6,847, Asiento: 6, Folios: 24-25, Tomo: 441, de la Columna de Inscripción, Sección de Derechos Reales, de Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Matagalpa, avaluó catastral valorada por CIENTO SESENTA MIL DOLARES (US\$160,000.00).

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse a este Juzgado, dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito Civil Oral de Matagalpa Circunscripción Norte, en la ciudad de Matagalpa, a los seis de Diciembre de dos mil diecinueve. (F) DRA. MARTHA SUZANA GONZALEZ CHAVARRIA. JUEZA SEGUNDO DE DISTRITO CIVIL MATAGALPA. (F) ALJOROMA.

3-1

Reg. 3443 – M. 32568452 – Valor C\$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 006509-ORM4-2019-CO
Número de Asunto Principal: 006509-ORM4-2019-CO

Los ciudadanos FRANCISCO ANTONIO NARVÁEZ FONSECA, ANA MERCEDES NARVÁEZ FONSECA, MARIA IVETTE NARVÁEZ FONSECA, LÍA RAQUEL NARVÁEZ FONSECA y FLAVIO JOSÉ NARVÁEZ FONSECA, representados por la Licenciada VIOLETA GABRIELA GARCIA FERNÁNDEZ en su calidad de Apoderada General Judicial, solicita ser declarados herederos de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la ciudadana MERCEDES IGNACIA FONSECA ROBLETO (Q.E.P.D) también conocida socialmente como MERCEDES FONSECA DE NARVÁEZ (Q.E.P.D). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Séptimo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua, Managua, Doce de Diciembre de dos mil diecinueve. (F) JUEZA ESTHER ISABEL VASQUEZ MORALES. Juzgado Séptimo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. (f) Secretario BEJOCARE.

3-1

Reg. 3462 - M.- 32726830 - Valor C\$ 435.00

EDICTO

José Luis Silva Rojas, solicita ser declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones, que a su muerte dejara su señora madre Emelina Rojas, conocida registralmente como Juana Emelina Rojas Castillo (q.e.p.d.). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Primero Distrito Civil Oral Circunscripción Managua,

a las once y treinta minutos de la mañana, del diez de Diciembre del dos mil diecinueve.

(f) Adriana Maria Cristina Huete López. Jueza Primero Distrito Civil Oral. Circunscripción Managua. (f) Yasna Yamileth López Brenes. Secretaria. Número de Asunto: 008684-ORM4-2019-CO. **ADMAHULO**

3-1

Reg. 3363 - M. 32064021 - Valor - C\$ 285.00

EDICTO

JUZGADO LOCAL ÚNICO DE NANDAIME. RAMA CIVIL. LAS DIEZ Y CERO DE LA MAÑANA DEL DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

LEONEL ANTONIO VADO CALDERÓN, mayor de edad, soltero, obrero, cédula de Identidad N° 202-090986-0001A y domiciliado en Nandaime; solicita ser declarado heredero universal de todos los posibles bienes, derechos, acciones y obligaciones, que a su muerte dejare su padre PEDRO RAMÓN VADO conocido como PEDRO RAMÓN VADO CASTILLO. Publíquese por edictos tres veces, con intervalos de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el JUZGADO LOCAL ÚNICO DE NANDAIME a las diez y diez de la mañana del dos de diciembre del dos mil diecinueve. (f) **Jaime H Aguilar Ney Juez (f) Carlos M López Delgado Secretario.**

3-3

Reg. 3461 - M.- 32657959 - Valor C\$ 435.00

ASUNTO N° : 004041-ORM1-2010-CV

CARTEL

Subástese en la Sala de Actuaciones del Complejo Judicial Central Managua, en audiencia de las diez de la mañana del día trece de enero del dos mil veinte, a las diez de la mañana, los bienes consistentes en: 1- Bolso azul con rosado marca BRAT 2, 2- Bolso floreado marca MONDO, 3- Bolso marca morado marca BRAT 2, 4- Bolso verde marca AMERICAN EAGLE 5- Cartera roja marca KMA, 6- Bolso verde marca KMA, 7- cartera color lila marca VNCI, 8- Cartera color rosada marca EN SUDO, 9- cartera color blanca marca VINCI, 10- Bolso negro de charol marca N/R, 11- Bolso rojo marca MONDO, 12- pares de zapatos de niño color negro marca FOREVER, 13- Sandalias blancas marca FOREVER, 14- Sandalias plateadas marca SABRA, 15- Zapatos de dama color celeste marca SABRA, 16- Zapatos de dama color plateado marca SABRA, 17- Zapatos de dama color blanco marca SABRA, 18- Zapatos de dama color cobre marca SABRA, 19- Zapatos color morado marca SCHOOL, 20- Sandalias para niña color rosado marca DATINA, 21- zapatos para niño color negro marca COOL, 22- Zapato para niña color café marca COOL, 23- Sandalias colores varios marca RANGHOP, 24- Zapatos para varón color varios marca FLAP, 25- Zapatos para varón color varios marca GIANPIETRO, 26- Botas para dama colores varios marca MK FASHION, 27- Televisor de veintisiete pulgadas marca Sony, 28- Mueble color negro para el televisor marca N/R, 29- Amplificador para el televisor marca N/R, 30- Cpu DELL optiplex con cables, ratón y teclado marca DELL GXI, 31- computadora laptop marca GATEWAY NV53, 32- Sofas de tres piezas uno grande y dos pequeños marca N/R, 33- Mueble de mimbre con cuatro sillas marca N/R, 34- Sillas de aluminio con sus respectivo forros marca

N/R, 35.- Mueble para computadora marca N/R. téngase como precio base de la cantidad de NOVECIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 900.00) o su equivalente en córdobas de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CÓRDOBAS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (C\$ 24,682.59), EJECUTANTE: Licenciada Jenny Alejandra Arroliga Fonseca, en su carácter de Apoderada Judicial del Fondo de Desarrollo Local, (FDL), Ejecutada: María Daniela López Useda y María Azucena Salgado Useda. óiganse posturas en estricto de contado.- Dado en el Juzgado Tercero Distrito Civil Circunscripción Managua, el veinte de noviembre de dos mil diecinueve. (f) JUEZ JOSE RAMON ZEPEDA JUAREZ, Juzgado Tercero Distrito Civil Circunscripción Managua. (f) Srio. BEJOCARE.

3-1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. M5310 – M. 5940563 – Valor C\$ 435.00

TANIA MARIA RIVERA AMADOR, Apoderada de Alcon Inc. del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270502 y 011515

Para proteger:

Clase: 41

Servicios de educación y capacitación en el campo de la oftalmología.

Presentada: veintiséis de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002645. Managua, veintidos de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5311 – M. 15940652 – Valor C\$ 435.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de Reign Beverage Company LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 240916, 230511, 270501, 260416, 260418 y 260424

Para proteger:

Clase: 32

Bebidas para el buen estado físico.

Presentada: catorce de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002432. Managua, veintidos de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5312 – M. 16164893 – Valor C\$ 435.00

TANIA MARÍA RIVERA AMADOR, Apoderada de ILLYCAFFÉ S.P.A. del domicilio de Italia, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260418, 270501 y 270517

Para proteger:

Clase: 43

Servicios de bar; servicios de bar de café; servicios de cafetería. Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002273. Managua, ocho de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5313 – M. 18249746 – Valor C\$ 435.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de José Salvador Quezada Hernández del domicilio de México, solicita registro de Marca de Servicios:

S+D

Descripción y Clasificación de Viena: 270517 y 290108

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad de todo tipo de partes y refacciones automotrices; gestión de negocios de todo tipo de partes automotrices; administración comercial de negocios de partes y refacciones automotrices; servicios de ventas minoristas y mayoristas de partes, accesorios y refacciones para vehículos terrestres. Presentada: cuatro de septiembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002779. Managua, veintiocho de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5314 – M. 18249746 – Valor C\$ 435.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de José Salvador Quezada Hernández del domicilio de México, solicita registro de Marca de Servicios:

S+D
Suspensión y Dirección

Descripción y Clasificación de Viena: 261105, 270517 y 290108

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad de todo tipo de partes y refacciones automotrices; gestión de negocios de todo tipo de partes automotrices; administración comercial de negocios de partes y refacciones automotrices; servicios de ventas minoristas y mayoristas de partes, accesorios y refacciones para vehículos terrestres. Presentada: cuatro de septiembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002778. Managua, veintiocho de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5315 – M. 8239082 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SEYOUN y diseño, clase 12 Internacional, Exp.2018-003575, a favor de JIANGSU SANYUAN TIRE CO., LTD, de China, bajo el No.2019126845 Folio 85, Tomo 415 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

SEYOUN

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de mayo, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5316 – M. 16401860 – Valor C\$ 435.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de ASESORIA Y MERCADEO, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Marlen Lamur

Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 260106

Para proteger:

Clase: 3

Jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello y desodorantes de uso personal. Presentada: trece de septiembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002900. Managua, once de diciembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5317 – M. 16159270 – Valor C\$ 435.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de GenCanna Global USA, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260516

Para proteger:

Clase: 3

Cremas para el cuerpo, loción para el cuerpo, aceites para el cuerpo, aceites esenciales.

Clase: 5

Preparaciones analgésicas; suplementos dietéticos y nutricionales; suplementos de bebidas dietéticas para consumo humano en líquido para propósitos terapéuticos; suplementos dietéticos en la naturaleza de mezcla de bebida en polvo; suplementos; bebidas dietéticas adaptadas para uso médico; tinturas de hierbas para propósitos médicos; tinturas para propósitos médicos; suplementos homeopáticos; suplementos líquidos de hierbas; preparaciones medicinales para el cuidado de la piel, a saber, lociones, aceites medicinales; suplementos de hierbas naturales; preparaciones naturales para ayudar a dormir; suplementos nutricionales en forma de cápsulas; vitaminas.

Clase: 31

Recompensas comestibles para mascotas; alimentos para mascotas.

Clase: 34

Cigarrillos electrónicos; líquido para cigarrillo electrónico; líquido para cigarrillo electrónico compuesto de aceites esenciales, porta cigarrillos electrónicos; porta cigarrillos electrónicos recargables.

Presentada: uno de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001901. Managua, doce de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5318 – M. 16159270 – Valor C\$ 435.00

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado (a) de Target Brands, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 250503 y 270508

Para proteger:

Clase: 6

Cierres de equipaje metálicos.

Clase: 14

Relojes para viajes; joyeros enrollables para viaje; llaveros; relojes.

Clase: 20

Almohadas para el cuello, almohadas portátiles para viajes; cierres para equipaje no metálicos; perchas.

Clase: 21

Juegos de botellas aprobadas por la TSA (Administración de seguridad en el transporte); botellas vendidas vacías, botellas de agua vendidas vacías; jarras de viaje; abrebotellas; pastilleros; kits de cocteles para viajes que incluyen palitos para revolver, sacacorchos, abrebotellas, copitas, taponos para botellas y picos vertedores.

Clase: 25

Máscaras para dormir; zapatillas; zapatos; calcetines; cinturones-monederos; cubrecabezas.

Presentada: cinco de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002330. Managua, trece de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5319 – M. 16159270 – Valor C\$ 435.00

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado (a) de Target Brands, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 250503 y 270508

Para proteger:

Clase: 35

Servicios de tiendas minoristas y servicios de tiendas minoristas en línea con una variedad de productos de consumo.

Presentada: cinco de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002332. Managua, trece de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5320 – M. 16159270 – Valor C\$ 435.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de Crocs, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca Tridimensional:



Descripción y Clasificación de Viena: 090925

Para proteger:

Clase: 25

Calzado.

Presentada: siete de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002357. Managua, trece de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5321 – M. 16159270 – Valor C\$ 435.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Gilead Sciences, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GILEAD

Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas, específicamente, productos farmacéuticos para el tratamiento de infecciones virales; productos farmacéuticos para el tratamiento de trastornos y afecciones cardiovasculares; productos farmacéuticos para el tratamiento de trastornos y afecciones respiratorias; productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades y trastornos fúngicos; productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades del hígado; productos farmacéuticos para el tratamiento del VIH/SIDA y hepatitis; productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades y trastornos inflamatorios; productos farmacéuticos para el tratamiento del cáncer; preparaciones farmacéuticas para inmunoterapia, incluida la terapia con células T.

Presentada: veintitrés de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002632. Managua, trece de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5322 – M. 15577332/16382793 – Valor C\$ 435.00

ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO, Apoderado (a) de TERMOENCOGIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia TERMOENCOGIBLES, S.A. DE C.V. del domicilio de República de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 010523, 050313, 260401, 270504, 270517, 241501, 290106 y 290108

Para proteger:

Clase: 16

Bolsas plásticas.

Presentada: diecinueve de noviembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003645. Managua, veintinueve de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5323 – M. 16159830 – Valor C\$ 485.00

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado (a) de Target Brands, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 250503 y 270508
Para proteger:

Clase: 9

Audífonos; audífonos antirruido; accesorios para audífonos, específicamente, cojines para audífonos, estuches para audífonos, almohadillas para audífonos; cargadores de batería; estuches y accesorios para anteojos, específicamente, correas, cordones para el cuello, cadenas; valijas y bolsos con dispositivos de carga; tapones para los oídos; básculas para equipaje; adaptadores y convertidores de potencia; hubs (centros) de carga y bancos de carga; bolsas para cámaras; bolsas adaptadas especialmente para organizar dispositivos electrónicos y accesorios de los mismos; cubiertas de computadoras tabletas; bolsas de computadoras laptop; localizadores y rastreadores de equipaje; altavoces portátiles y máquinas de ruido blanco.

Clase: 16

Cubiertas de pasaportes, portapasaportes, estuches de pasaportes; mapas de viaje con alfileres; diarios de viaje, diarios en blanco; etiquetas adhesivas; exlibris; estampillas; plumas estilográficas para viajes; libros de actividades, libros con rompecabezas, librojuegos.

Clase: 18

Equipaje; bolsos de mano; bolsos de mano rígidos y flexibles; bolsos para fines de semana; mochilas; bolsos bandolera; bolsos deportivos; bolsos de mano; maletines; bolsos de compresión; carteras de mano; bolsos marinero; bolsos para playa; riñoneras; insertos para equipaje, específicamente, cubos de embalaje; carteras, carteras de viaje; etiquetas para equipaje; bolsos empacables; bolsos de viaje; bolsos de pulsera; correas para equipaje; bolsas para calzado; carpetas de cuero para fines de viaje; kits de organizadores de aseo para viajes; insertos de organizadores de bolsos de viaje especialmente adaptados para bolsos de viaje; neceseres vendidos vacíos; paraguas; juegos de regalos de viaje vendidos como unidad compuestos principalmente de bolsos pequeños de tela, una máscara de ojos, tapones para los oídos y una almohada para el cuello; carritos plegables para equipaje portátiles no motorizados; kits de útiles de aseo para viaje compuesto de una bolsa de tocador y botellas transparentes de plástico vacías; estuches de llaves; bolsas de lavandería; bolsas impermeables; bolsas impermeables para teléfonos; carteras con protección RFID (identificación por radiofrecuencia).

Presentada: cinco de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002328. Managua, trece de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5324 – M. 15940741 – Valor C\$ 630.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de Apple Inc. del domicilio de Estados Unidos de América,

solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260402 y 260407

Para proteger:

Clase: 9

Computadoras; hardware de computadora; hardware de computadora para llevarse en el cuerpo; computadoras portátiles; computadoras tipo tabletas; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos de comunicación inalámbrica para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, video, y contenido multimedia; aparatos de comunicación de red; dispositivos electrónicos digitales portátiles capaces de proporcionar acceso a internet y para enviar, recibir, y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico, y otros datos digitales; dispositivos electrónicos digitales para llevarse en el cuerpo capaces de proporcionar acceso a internet, para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; relojes inteligentes; rastreadores de actividad para llevarse en el cuerpo; brazaletes conectados [instrumentos de medición]; lectores electrónicos de libros; software de computadora; software de computadora para instalar, configurar, operar o controlar dispositivos móviles, teléfonos móviles, dispositivos para llevarse en el cuerpo, computadoras, periféricos de computadora, decodificadores, televisores, y reproductores de audio y video; software de desarrollo de aplicaciones; software de computadora usado en desarrollar otro software de aplicaciones; software de juegos de computadora; audio, video y contenido multimedia pregrabado descargable; dispositivos periféricos informáticos; dispositivos periféricos para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, decodificadores, y reproductores y grabadores de audio y video; periféricos de computadora para llevarse en el cuerpo; periféricos para llevarse en el cuerpo para uso con computadoras, teléfonos móviles; dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, decodificadores, y reproductores y grabadores de audio y video; acelerómetros; altímetros; aparatos de medición de distancias; aparatos de registro de distancia; podómetro; aparatos de medición de presión; indicadores de presión; monitores, pantallas de visualización, pantallas montadas para la cabeza, y auriculares para uso con computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, y reproductores y grabadores de audio y video; lentes inteligentes; lentes 3D; anteojos; gafas de sol; lentes para gafas; vidrio óptico; productos ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; flashes para cámaras; pantallas de visualización para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, y reproductores y grabadores de audio y video; teclados,

ratones, alfombrillas de ratón, impresoras, unidades de disco, y discos duros; aparatos de grabación y reproducción de sonido; reproductores y grabadores de audio y video digital; bocinas de audio; amplificadores y receptores de audio; aparatos de audio para vehículos de motor; aparatos de grabación y reconocimiento de voz; auriculares; audífonos; micrófonos; televisiones; receptores y monitores de televisión; decodificadores; radios; transmisores y receptores de radio; sistemas de posicionamiento global (dispositivos GPS); instrumentos de navegación; controles remotos para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, reproductores y grabadores de audio y video, televisores, parlantes, amplificadores, sistemas de teatro en casa, y sistemas de entretenimiento; dispositivos para llevarse en el cuerpo para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, reproductores y grabadores de audio y video, televisores, altavoces, amplificadores, sistemas de teatro en casa, y sistemas de entretenimiento; aparatos de almacenamiento de datos; chips de computadora; tarjetas de crédito codificadas y lectores de tarjetas; terminales de pago electrónico y punto de transacción; tarjetas de crédito codificadas y lectores de tarjetas; terminales de pago electrónico y punto de transacción; baterías; cargadores de batería; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, alambres, cables, cargadores, estaciones, estaciones de acoplamiento, y adaptadores para uso con todos los productos antes mencionados; interfaces para computadoras, periféricos informáticos, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, decodificadores, y reproductores y grabadores de audio y video; películas de protección adaptadas para pantallas de computadora; fundas, bolsos, estuches, mangas, correas y cordones para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, decodificadores, y reproductores y grabadores de audio y video; bastón para selfie (selfie-sticks); cargadores para cigarrillos electrónicos; collares electrónicos para entrenar animales; agendas electrónicas; aparatos para comprobar el sellado del correo; cajas registradoras; mecanismos para aparatos de monedas; máquinas de dictado; marcadores de dobladillo; máquinas de votación; etiquetas electrónicas para productos; máquinas de selección de premios; máquinas de fax; aparatos e instrumentos de pesaje; medidores; tableros de anuncios electrónicos; aparatos de medición; placas de silicón; circuitos integrados; amplificadores pantallas fluorescentes; controles remotos; filamentos para la conducción de la luz [fibras ópticas]; instalaciones eléctricas para control remoto de operaciones industriales; pararrayos; electrolizadores, extintores; aparatos radiológicos para uso industrial; aparatos y equipos de salvamento; alarmas de silbato; dibujos animados; ovoscopios; silbatos para perros; imanes decorativos; cercas electrificadas; retardadores portátiles de automóviles controlados remotamente; calcetines calentados eléctricamente; aparatos de comando y reconocimiento de voz electrónicos para controlar las operaciones de dispositivos

electrónicos de consumo y sistemas residenciales; asistentes digitales personales; aparatos de regulación de calor; termostatos; monitores, sensores, y controles para aparatos y sistemas de aire acondicionado, calefacción, y ventilación; aparatos de regulación eléctrica; reguladores de luz eléctrica (reguladores de luz); aparatos de control de iluminación; enchufes eléctricos; interruptores eléctricos y electrónicos; alarmas, sensores de alarma, y sistemas de monitoreo de alarmas; detectores de humo y monóxido de carbono; cerraduras y pestillos eléctricos y electrónicos para puertas y ventanas; controles eléctricos y electrónicos para puertas de garaje; seguridad residencial y sistemas de vigilancia.

Clase: 42

Servicios informáticos; software como servicio (SAAS); proveedor de servicios de aplicaciones; plataforma como servicio (PAAS); diseño y desarrollo de hardware de ordenadores, software, periféricos, y juegos de video y computadora; servicios de consultoría de hardware y software de computadora; programación de computadora; diseño de bases de datos informáticas; almacenamiento electrónico de datos; servicios informáticos en la nube; alquiler de hardware, software y periféricos de computadora; suministro de software en línea no descargable; servicios de consultoría para el desarrollo de sistemas de computadora, bases de datos y aplicaciones; consultoría en seguridad informática y seguridad de datos; servicios de encriptación de datos; suministro de información en línea de hardware y software de computadora; mantenimiento, reparación y actualización de hardware, software, periféricos y aplicaciones de computadora; servicios de asistencia técnica, diagnóstico y resolución de problemas de hardware y software de computadora, y servicios de asistencia informática; servicios de creación, diseño y mantenimiento de sitios web; servicios de alojamiento de sitios web; suministro de motores de búsqueda para obtener datos a través de internet y otras redes de comunicaciones electrónicas; creación de índices de información en línea, sitios y otros recursos disponibles en el internet y otras redes de comunicaciones electrónicas; servicios de cartografía y mapeo; suministro de un portal de Internet que permite a los usuarios obtener una vista previa y descargar libros electrónicos, publicaciones y otros documentos; suministro de un portal de internet que permite a los usuarios obtener una vista previa y descargar libros electrónicos, publicaciones y otros documentos; servicios científicos y tecnológicos; servicios de diseño industrial; servicios de análisis e investigación industrial; investigación médica; laboratorios médicos; servicios de información, asesoría y consultoría en relación a todos los servicios antes mencionados.

Presentada: diecinueve de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002501. Managua, veintidós de octubre, del año dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M5325 – M. 8239155 – Valor C\$ 630.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Gestor Oficioso de JXTG Nippon Oil & energy Corporation del domicilio de Japón, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 030519

Para proteger:

Clase: 1

Aceites de transmisión; fluidos de transmisión; líquido de frenos; líquidos para circuitos hidráulicos; aditivos químicos para carburantes; aditivos químicos para aceites; preparaciones anti ebullición para refrigerantes de motores; antidetonantes para motores de explosión; aditivos detergentes para gasolina; agentes refrigerantes para motores de vehículos; fluidos para la dirección asistida; productos para ahorrar combustible; productos químicos para purificar aceites; productos químicos; plásticos sin procesar [plásticos en forma primaria].

Clase: 4

Aceites y grasas para uso industrial; lubricantes; composiciones para el control del polvo; combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado; velas y mechas para alumbrado; aceites de motor; combustibles líquidos; aceites y grasas minerales para uso industrial [no como combustible]; aceites y grasas no minerales con una finalidad industrial [que no sean para combustible]; aceites lubricantes; lubricantes industriales; gases combustibles; aceites combustibles; grasas lubricantes; carbón [combustible]; aceites de corte; diésel; gasolina; grasas industriales; queroseno; aceites de motor; gas de petróleo; gasolina; petróleo crudo o refinado; aditivos no químicos para carburantes; aditivos no químicos para aceites.

Clase: 35

Publicidad; venta al por menor o servicios mayoristas de aceites de transmisión, fluidos de transmisión, líquido de frenos, líquidos para circuitos hidráulicos, aditivos químicos para carburantes, aditivos químicos para aceites, preparaciones anti ebullición para refrigerantes de motores, antidetonantes para motores de explosión, aditivos detergentes para gasolina, agentes refrigerantes para motores de vehículos, fluidos para la dirección asistida, productos para ahorrar combustible, productos químicos para purificar aceites, productos químicos, plásticos sin procesar [plásticos en forma primaria]; Venta al por menor o servicios mayoristas de pinturas anticorrosivas; Venta al por menor o servicios mayoristas de aceites de limpieza; Venta al por menor o servicios mayoristas de aceites y grasas para uso industrial, lubricantes, composiciones para el control del polvo, combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado, velas y mechas para alumbrado, aceites de motor, combustibles líquidos, aceites y grasas minerales para uso industrial [no como combustible], aceites y grasas no minerales con una finalidad industrial [que no sean para combustible], aceites lubricantes, lubricantes industriales, gases combustibles, aceites combustibles, grasas lubricantes, carbón [combustible], aceites de corte, diésel, gasolina, grasas industriales, queroseno, aceites de motor, gas de petróleo, gasolina, petróleo crudo o refinado, aditivos no químicos para carburantes, aditivos no químicos para aceites; Venta al por

menor o servicios mayoristas de esparadrapos, suplementos dietéticos para humanos, aditivos nutricionales para piensos para uso médico; venta al por menor o servicios mayoristas de tambores de acero [que se venden vacíos], latas de conserva, cofres metálicos; venta al por menor o servicios mayoristas de herramientas manuales, alicates para uñas; Venta al por menor o servicios mayoristas de cordones para teléfonos celulares, gráficos descargables para teléfonos móviles y/o teléfonos inteligentes, gamuzas para gafas como accesorios para gafas, memorias usb, comparadores de viscosidad del aceite de motores (no electrónicos), silbatos de deporte; Venta al por menor o servicios mayoristas de focos de mano, refrigeradores, ventiladores eléctricos para ventilar, aparatos de aire acondicionado, ventiladores eléctricos portátiles; venta al por menor o servicios mayoristas de anillas para llaveros, adornos de metales preciosos del tipo de joyería, relojes de pulsera, despertadores; Venta al por menor o servicios mayoristas de adhesivos [artículos de papelería], artículos de papelería, papel de seda, cuadernos de bolsillo, carteles, prospectos, revistas [publicaciones periódicas], cintas autoadhesivas para la papelería, calendarios, sellos de tinta; venta al por menor o servicios mayoristas de aceites aislantes; venta al por menor o servicios mayoristas de riñoneras, bolsas, paraguas, saquitos y similares, bolsas de mano; venta al por menor o servicios mayoristas de abanicos de mano planos, espejos compactos personales, recipientes de materias plásticas para empaquetar, cajas no metálicas; venta al por menor o servicios mayoristas de jarras para beber, servicios de mesa [vajilla], tablas para trincar, cepillos de dientes, neceseres de tocador, portaviandas, recipientes para beber, fuentes [vajilla], botellas de agua, botellas aislantes; venta al por menor o servicios mayoristas de toallas de materias textiles, pañuelos de bolsillo de materias textiles, materias textiles no tejidas, sobrecamas; venta al por menor o servicios mayoristas de camisetas [de manga corta], polos, ponchos, libreas, artículos de sombrerería, guantes [prendas de vestir], chaquetas, capas de lluvia, cubre cuellos; venta al por menor o servicios mayoristas de kits de costura; Venta al por menor o servicios mayoristas de revestimientos de vinilo para suelos, estereras, colchonetas de ejercicios para gimnasios; venta al por menor o servicios mayoristas de muñecas, juguetes, pelotas de golf, sacos de boxeo, globos de juego, juguetes para colorear, juguetes rellenos, pelotas para hacer ejercicio; Venta al por menor o servicios mayoristas de productos lácteos; venta al por menor o servicios mayoristas de azúcar candi, galletas, productos de confitería; Venta al por menor o servicios mayoristas de alimentos para animales; venta al por menor o servicios mayoristas de agua potable, bebidas no alcohólicas; Recopilación, en beneficio de terceros, de aceites de transmisión, fluidos de transmisión, líquido de frenos, líquidos para circuitos hidráulicos, aditivos químicos para carburantes, aditivos químicos para aceites, preparaciones anti ebullición para refrigerantes de motores, antidetonantes para motores de explosión, aditivos detergentes para gasolina, agentes refrigerantes para motores de vehículos, fluidos para la dirección asistida, productos para ahorrar combustible, productos químicos para purificar aceites, productos químicos, plásticos sin procesar [plásticos en forma primaria], pinturas anticorrosivas, aceites de limpieza, aceites y grasas para uso industrial, lubricantes, composiciones para el control del polvo, combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales

de alumbrado, velas y mechas para alumbrado, aceites de motor, combustibles líquidos, aceites y grasas minerales para uso industrial [no como combustible], aceites y grasas no minerales con una finalidad industrial [que no sean para combustible], aceites lubricantes, lubricantes industriales, gases combustibles, aceites combustibles, grasas lubricantes, carbón [combustible], aceites de corte, diésel, gasolina, grasas industriales, queroseno, aceites de motor, gas de petróleo, gasolina, petróleo crudo o refinado, aditivos no químicos para carburantes, aditivos no químicos para aceites, esparadrapos, suplementos dietéticos para humanos, aditivos nutricionales para piensos para uso médico, tambores de acero [que se venden vacíos], latas de conserva, cofres metálicos, herramientas manuales, alicates para uñas, cordones para teléfonos celulares, gráficos descargables para teléfonos móviles y/o teléfonos inteligentes, gamuzas para gafas como accesorios para gafas, memorias USB, comparadores de viscosidad del aceite de motores (no electrónicos), silbatos de deporte, focos de mano, refrigeradores, ventiladores eléctricos para ventilar, aparatos de aire acondicionado, ventiladores eléctricos portátiles, anillas para llaveros, adornos de metales preciosos del tipo de joyería, relojes de pulsera, despertadores, adhesivos [artículos de papelería], artículos de papelería, papel de seda, cuadernos de bolsillo, carteles, prospectos, revistas [publicaciones periódicas], cintas autoadhesivas para la papelería, calendarios, sellos de tinta, aceites aislantes, riñoneras, bolsas, paraguas, saquitos y similares, bolsas de mano, abanicos de mano planos, espejos compactos personales, recipientes de materias plásticas para empaquetar, cajas no metálicas, jarras para beber, servicios de mesa [vajilla], tablas para trincar, cepillos de dientes, neceseres de tocador, portaviandas, recipientes para beber, fuentes [vajilla], botellas de agua, botellas aislantes, toallas de materias textiles, pañuelos de bolsillo de materias textiles, materias textiles no tejidas, sobrecamas, camisetas [de manga corta], polos, ponchos, libreas, artículos de sombrerería, guantes [prendas de vestir], chaquetas, capas de lluvia, cubre cuellos, kits de costura, revestimientos de vinilo para suelos, estereras, colchonetas de ejercicios para gimnasios, muñecas, juguetes, pelotas de golf, sacos de boxeo, globos de juego, juguetes para colorear, juguetes rellenos, pelotas para hacer ejercicio, productos lácteos, azúcar candi, galletas, productos de confitería, alimentos para animales, agua potable, bebidas no alcohólicas.

Presentada: catorce de octubre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003265. Managua, veintiséis de noviembre, del año dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M5198 – M. 16165105 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios SOLARIS, clases 9, 35 y 44 Internacional, Exp. 2012-001952, a favor de MULTIBRANDS SAS, de Francia, bajo el No. 2019126559 Folio 61, Tomo 414 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de abril, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5199 – M. 16165202 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TARLOXONE, clase 5 Internacional, Exp.2016-004586, a favor de MUNDIPHARMA AG., de Suiza, bajo el No.2019125929 Folio 225, Tomo 411 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de febrero, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5200 – M. 16165300 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio YANILA, clases 1 y 5 Internacional, Exp.2017-001672, a favor de BASF Agro B.V., Arnhem (NL), Zweigniederlassung Freienbach, de Suiza, bajo el No. 2019126592 Folio 94, Tomo 414 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de abril, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5201 – M. 16165377 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SJ CINCO JOTAS, clase 29 Internacional, Exp. 2017-002688, a favor de OSBORNE DISTRIBUIDORA, S.A., de España, bajo el No. 2019125930 Folio 226, Tomo 411 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de febrero, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5202 – M. 16165458 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Dobricon Ofteno, clase 5 Internacional, Exp.2017-002702, a favor de Sophia Holdings, S.A. de C.V., de México, bajo el No. 2018125063 Folio 193, Tomo 408 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de noviembre, del 2018. Registrador. Secretario.

Reg. M5203 – M. 16165512 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MACBOOK AIR, clase 9 Internacional, Exp. 2017-002778, a favor de APPLE INC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2019125931 Folio 227, Tomo 411 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de febrero, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5204 – M. 16165555 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios DELTA HOTELS BY MARRIOTT, clase 43 Internacional, Exp. 2017-003445, a favor de Marriott Worldwide Corporation, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018122931 Folio 18, Tomo 401 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de abril, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M5205 – M. 16165580 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios TURI, clases 9 y 42 Internacional, Exp. 2018-001627, a favor de Apple Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2019126432 Folio 195, Tomo 413 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de marzo, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5206 – M. 16165652 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ELEVEN ELEVEN JESSICA SIMPSON, clases 9 y 25 Internacional, Exp. 2018-001660, a favor de With You LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2019125916 Folio 213, Tomo 411 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de febrero, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5207 – M. 16165725 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios REFIBRA, clases 10, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 35 y 42 Internacional, Exp. 2018-001836, a favor de Lenzing Aktiengesellschaft, de Austria, bajo el No. 2019126341 Folio 106, Tomo 413 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de marzo, del 2019. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M5208 – M. 16165768 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley

de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CLASSIA, clase 9 Internacional, Exp. 2018-001856, a favor de BTicino S.p.A., de Italia, bajo el No. 2019125782 Folio 86, Tomo 411 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de enero, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5209 – M. 16165822 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios CORCORAN, clase 36 Internacional, Exp. 2018-001993, a favor de Corcoran Group LLC, de EE.UU., bajo el No. 2019125786 Folio 90, Tomo 411 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de enero, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5210 – M. 16165938 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MEMOJI, clase 9 Internacional, Exp. 2018-002012, a favor de Apple Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2019125507 Folio 96, Tomo 410 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de enero, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5211 – M. 16166004 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios MURGITROYD, clase 45 Internacional, Exp. 2018-002164, a favor de Murgitroyd & Company Limited, de Reino Unido, bajo el No. 2019125825 Folio 129, Tomo 411 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de enero, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5212 – M. 16166080 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de “la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios PLAYTECH, clases 9, 41 y 42 Internacional, Exp. 2018-002925, a favor de Playtech Software Limited, de Isla de Man, bajo el No. 2019126810 Folio 52, Tomo 415 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidos de mayo, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5213 – M. 16166039 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios LATAM TRADE, clase 35 Internacional, Exp. 2018-002202, a favor de LATAM AIRLINES GROUP S.A., de Chile, bajo el No.2019125590 Folio 178, Tomo 410 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de enero, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5214 – M. 16164494 – Valor C\$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Pulsion

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIÓN PARA DESTRUIR MALAS HIERBAS, ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDA, INSECTICIDA, HERBICIDA, ACARICIDAS, PESTICIDAS Y COADYUVANTES.

Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002284. Managua, dieciocho de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5215 – M. 16164567 – Valor C\$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Pulsact

Para proteger:

Clase: 1

FERTILIZANTES MINERALES, ORGÁNICOS, INORGÁNICOS, PARA APLICACIÓN EN LA TIERRA, EDÁFICOS, FOLIARES, SOLUBLES, MEZCLAS FÍSICAS, QUÍMICAS, FERTILIZANTES COMPUESTOS O SENCILLOS, ABONOS PARA LAS TIERRAS Y CULTIVOS, PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; COMPOST, ABONOS, FERTILIZANTES; PREPARACIONES BIOLÓGICAS QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO NI VETERINARIO.

Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil diecinueve, Expediente. N° 2019-002286. Managua, dieciocho de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5216 – M. 5939913 – Valor C\$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Radiact

Para proteger:

Clase: 1

FERTILIZANTES MINERALES, ORGÁNICOS, INORGÁNICOS, PARA APLICACIÓN EN LA TIERRA, EDÁFICOS, FOLIARES, SOLUBLES, MEZCLAS FÍSICAS, QUÍMICAS, FERTILIZANTES COMPUESTOS O SENCILLOS, ABONOS PARA LAS TIERRAS Y CULTIVOS, PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; COMPOST, ABONOS, FERTILIZANTES; PREPARACIONES BIOLÓGICAS QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO NI VETERINARIO.

Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002281. Managua, diez de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5217 – M. 5940016 – Valor C\$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Radiact

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIÓN PARA DESTRUIR MALAS HIERBAS, ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDA, INSECTICIDA, HERBICIDA, ACARICIDAS, PESTICIDAS Y COADYUVANTES.

Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002282. Managua, diez de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5218 – M. 5940083 – Valor C\$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Pulsion

Para proteger:

Clase: 1

FERTILIZANTES MINERALES, ORGÁNICOS, INORGÁNICOS, PARA APLICACIÓN EN LA TIERRA, EDÁFICOS, FOLIARES, SOLUBLES, MEZCLAS FÍSICAS, QUÍMICAS, FERTILIZANTES COMPUESTOS O SENCILLOS, ABONOS PARA LAS TIERRAS Y CULTIVOS,

PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; COMPOST, ABONOS, FERTILIZANTES; PREPARACIONES BIOLÓGICAS QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO NI VETERINARIO.

Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002283. Managua, diez de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5219 – M. 5940156 – Valor C\$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Pulsact

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIÓN PARA DESTRUIR MALAS HIERBAS, ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDA, INSECTICIDA, HERBICIDA, ACARICIDAS, PESTICIDAS Y COADYUVANTES.

Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002287. Managua, dieciocho de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5220 – M. 5940202 – Valor C\$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de Kia Motors Corporation del domicilio de Corea, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SOLUTO

Para proteger:

Clase: 12

Automóviles; autos deportivos; furgonetas [vehículos]; camiones; buses de motor; vehículos eléctricos.

Presentada: doce de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002403. Managua, veintiuno de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5221 – M. 5940318 – Valor C\$ 95.00

MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA, Apoderado (a) de Chobani, LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CHOBANI

Para proteger:

Clase: 29

Productos lácteos, especialmente, yogur griego, yogur y bebidas a base de yogur; nueces procesadas, especialmente, pistachos y avellanas; aceite de oliva; yogurt no lácteo; bebidas no lácteas a base de coco y avena utilizadas como una alternativa láctea; leche de avena; yogur a base de coco

y avena; cremas a base de avena; sustitutos de leche y yogurt no lácteos a base de avena; crema a base de avena no lácteas; barras de comida a base de yogur.

Clase: 30

Confitería congelada a base de leche de avena; sémola de avena; avena procesada y cortada en acero; copos de avena; avena cortada en acero y procesado instantáneo; cuenco de avena procesada y cortada en acero; barras de alimentos a base de avena; avena procesada durante la noche y cortada con acero; avena molida; avena descascarillada; avena en hojuela.

Clase: 31

Avena cruda; avena Fresca.

Clase: 32

Bebidas no alcohólicas que contienen zumos de frutas; Bebidas a base de coco y avena con jugo de frutas; bebidas a base de avena con leche; batidos que contienen avena.

Presentada: quince de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002468. Managua, diez de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5222 – M. 15940369 – Valor C\$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de Apple Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MPX MODULE

Para proteger:

Clase: 9

Hardware de computadora, dispositivos periféricos de computadora, software de computadora.

Presentada: diecinueve de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002512. Managua, dieciocho de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5223 – M. 15940458 – Valor C\$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de Apple Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MPX

Para proteger:

Clase: 9

Hardware de computadora, dispositivos periféricos de computadora, software de computadora.

Presentada: diecinueve de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002513. Managua, dieciocho de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5224 – M. 5939018 – Valor C\$ 95.00

MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA, Apoderado (a) de MVS NET, S.A. DE C.V. del domicilio de México, solicita el registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

TENSIÓN ADICTIVA

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a las marcas: 1) MCHD, expediente no. 2019-001914, que distingue los servicios de publicidad, alquiler de espacios publicitarios, alquiler de tiempos publicitarios en medios de comunicación, clase 35 internacional. 2) MCHD, expediente número 2019-001912, que distingue los servicios de videoconferencia; servicios telefónicos; servicios telegáficos; suministro de acceso a bases de datos; teledifusión; teledifusión por cable; transmisión de archivos digitales; transmisión de archivos informáticos; transmisión de faxes; transmisión de flujo continuo de datos [streaming]; transmisión de mensajes de correo electrónico; transmisión de mensajes e imágenes asistida por computadora; transmisión de mensajes e imágenes asistida por ordenador; transmisión de tarjetas de felicitación en línea; transmisión de telegramas; transmisión de vídeo a la carta; transmisión por satélite; suministro de acceso a televisión por protocolo de internet; provisión de tiempo aire para teléfonos celulares; transmisión de audio por internet; transmisión de tonos e imágenes para teléfonos celulares; transmisión de video por internet [webcasting]; valor agregado (servicios de -) de telecomunicaciones, clase 38 internacional y 3) MCHD, expediente número 2019-001913, que protege los servicios de entretenimiento, programas de entretenimiento por televisión, producción de programas de televisión, clase 41 internacional.

Presentada: cuatro de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001925. Managua, cuatro de septiembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5225 – M. 5938941 – Valor C\$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

DISTROM

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIÓN PARA DESTRUIR MALAS HIERBAS, ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDA, INSECTICIDA, HERBICIDA Y CUADYUVANTES.

Presentada: veintisiete de mayo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001443. Managua, cuatro de julio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5226 – M. 5938860 – Valor C\$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderada de UNO NICARAGUA S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

MOTO EXPRESS BY UNO

Para proteger:

Clase : 37

Servicio de suministro de combustible para motos.

Presentada: trece de junio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002293. Managua, quince de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5227 – M. 5939077 – Valor C\$ 95.00

OSCAR FRANCISCO GOMEZ VILLALTA, Apoderado (a) de Humana GmbH del domicilio de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Miltina

Para proteger:

Clase: 5

Artículos para apósitos; Productos farmacéuticos; Emplastos, material para apósitos; Preparaciones alimenticias para bebés; Complementos nutricionales; Leche en polvo [alimentos para bebés]; Té medicinal; Productos higiénicos y sanitarios para uso médico; Bebidas para bebés; Alimentos dietéticos para uso médico; Suplementos y preparaciones dietéticas; Alimentos dietéticos para uso médico; Bebidas dietéticas para bebés adaptadas para uso médico; Preparaciones dietéticas para uso médico; Desinfectantes; Pañales para bebés; Preparaciones alimenticias para bebés.

Presentada: veintidos de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002146. Managua, nueve de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5228 – M. 5939140 – Valor C\$ 95.00

TANIA MARIA RIVERA AMADOR, Apoderado (a) de Alcon Inc. del domicilio de Suiza, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

FRESHLOOK AIR COLORS

Para proteger:

Clase: 9

Lentes de contacto.

Presentada: once de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002005. Managua, treinta de agosto, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5229 – M. 5939239 – Valor C\$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderada de LABORATORIOS LIOMONT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

QUIMARA-1

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos, especialmente un INMUNOMODULADOR, indicado en el tratamiento tópico de las verrugas genitales y perianales externas (condiloma acuminado), queratosis actínica y carcinoma basocelular; productos higiénicos y sanitarios para uso médico.

Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002248. Managua, diez de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5230 – M. 5939450 – Valor C\$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Disagrow

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIÓN PARA DESTRUIR MALAS HIERBAS, ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDA, INSECTICIDA, HERBICIDA, ACARICIDAS, PESTICIDAS Y COADYUVANTES.

Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002276. Managua, dieciocho de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5231 – M. 5939352 – Valor C\$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Disagrow

Para proteger:

Clase: 1

FERTILIZANTES MINERALES, ORGÁNICOS, INORGÁNICOS, PARA APLICACIÓN EN LA TIERRA, EDÁFICOS, FOLIARES, SOLUBLES, MEZCLAS FÍSICAS, QUÍMICAS, FERTILIZANTES COMPUESTOS O SENCILLOS, ABONOS PARA LAS TIERRAS Y CULTIVOS, PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; COMPOST, ABONOS, FERTILIZANTES; PREPARACIONES BIOLÓGICAS QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO NI VETERINARIO.

Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002275. Managua, diez de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5232 – M. 5939573 – Valor C\$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Tiesto

Para proteger:

Clase: 1

FERTILIZANTES MINERALES, ORGÁNICOS,

INORGÁNICOS, PARA APLICACIÓN EN LA TIERRA, EDÁFICOS, FOLIARES, SOLUBLES, MEZCLAS FÍSICAS, QUÍMICAS, FERTILIZANTES COMPUESTOS O SENCILLOS, ABONOS PARA LAS TIERRAS Y CULTIVOS, PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; COMPOST, ABONOS, FERTILIZANTES; PREPARACIONES BIOLÓGICAS QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO NI VETERINARIO.

Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002277. Managua, diez de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5233 – M. 32470605 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CLICK, clase 34 Internacional, Exp.2013-001321, a favor de British American Tobacco (Brands) Limited, de Reino Unido, bajo el No. 2019127789 Folio 203, Tomo 418 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de agosto, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5234 – M. 32435356 – Valor C\$ 95.00

ROBERTO JOSE MALTEZ, Apoderado de GRUPO PLATINUM, SOCIEDAD ANÓNIMA. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

CREDI-TODO

Para proteger:

Clase: 36

Servicios de operaciones de crédito y financiamiento.

Presentada: dieciocho de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000699. Managua, nueve de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5235 – M. 32435590 – Valor C\$ 95.00

ROBERTO JOSE MALTEZ, Apoderado de GRUPO PLATINUM, SOCIEDAD ANÓNIMA. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

CREDI-EASY

Para proteger:

Clase: 36

Servicios de operaciones de crédito y financiamiento.

Presentada: dieciocho de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000700. Managua, nueve de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador

Reg. M5236 – M.32435726 – Valor C\$ 95.00

ROBERTO JOSE MALTEZ, Apoderado de GRUPO

PLATINUM, SOCIEDAD ANÓNIMA. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

CREDI-CAPITAL

Para proteger:

Clase: 36

Servicios de operaciones de crédito y financiamiento.

Presentada: dieciocho de marzo, del año dos mil diecinueve.

Expediente. N° 2019-000701. Managua, nueve de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5237 – M.32435888 – Valor C\$ 95.00

ROBERTO JOSE MALTEZ, Apoderado (a) de GRUPO PLATINUM, SOCIEDAD ANÓNIMA. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

MICRO-PYME

Para proteger:

Clase: 36

Servicios de operaciones de crédito y financiamiento.

Presentada: dieciocho de marzo, del año dos mil diecinueve.

Expediente. N° 2019-000705. Managua, nueve de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5238 – M.32436070 – Valor C\$ 95.00

ROBERTO JOSE MALTEZ, Apoderado de GRUPO PLATINUM, SOCIEDAD ANÓNIMA. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

CREDIFONE

Para proteger:

Clase: 36

Servicios de operaciones de crédito y financiamiento.

Presentada: dieciocho de marzo, del año dos mil diecinueve.

Expediente. N° 2019-000697. Managua, nueve de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador

Reg. M5239 – M.32406179 – Valor C\$ 95.00

DIGNA ZENELIA LOPEZ VARGAS, Apoderada de NEO ETHICALS, S.A del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LOTRIMZ V

Para proteger:

Clase: 5

Protege y distingue producto fármaco medicinal, especialmente tratamiento de las infecciones vaginales simples y no complicadas de etiología mixta causadas por especies de candida vulvovaginal también utilizarse como antimicótico contra hongos de uso vaginal.

Presentada: doce de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003570. Managua, veintiuno de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5240 – M.15939611 – Valor C\$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Tiesto

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIÓN PARA DESTRUIR MALAS HIERBAS, ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDA, INSECTICIDA, HERBICIDA, ACARICIDAS, PESTICIDAS Y COADYUVANTES.

Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil diecinueve.

Expediente. N° 2019-002278. Managua, diez de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5241 – M.5939700 – Valor C\$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Senestar

Para proteger:

Clase: 1

FERTILIZANTES MINERALES, ORGÁNICOS, INORGÁNICOS, PARA APLICACIÓN EN LA TIERRA, EDÁFICOS, FOLIARES, SOLUBLES, MEZCLAS FÍSICAS, QUÍMICAS, FERTILIZANTES COMPUESTOS O SENCILLOS, ABONOS PARA LAS TIERRAS Y CULTIVOS, PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; COMPOST, ABONOS, FERTILIZANTES; PREPARACIONES BIOLÓGICAS QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO NI VETERINARIO.

Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil diecinueve.

Expediente. N° 2019-002279. Managua, diez de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5242 – M.5939808 – Valor C\$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Senestar

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIÓN PARA DESTRUIR MALAS HIERBAS, ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDA, INSECTICIDA, HERBICIDA, ACARICIDAS, PESTICIDAS Y COADYUVANTES.

Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil diecinueve.

Expediente. N° 2019-002280. Managua, diez de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5243– M.8239066 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de MERCANTIL FARMACEUTICA SOCIEDAD ANONIMA, (MEFASA) del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LISORET

Para proteger:

Clase: 5

Producto indicado para el tratamiento del dolor.

Presentada: veintinueve de octubre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003452. Managua, veintiséis de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5244– M.32517376 – Valor C\$ 95.00

ALFREDO EDUARDO BALLADRES OROZCO, Apoderado (a) de ROYAL SM, S.A. del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SUAVE ACTIVE CARE

Para proteger:

Clase: 5

TOALLAS SANITARIAS, PROTECTORES DIARIOS, TAMPONES.

Presentada: veinticuatro de octubre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003389. Managua, doce de diciembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5245 – M.32517376 – Valor C\$ 95.00

ALFREDO EDUARDO BALLADARES OROZCO, Apoderado (a) de Champions - Implants GmbH. del domicilio de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CHAMPIONS

Para proteger:

Clase: 10

IMPLANTES DENTALES.

Presentada: once de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003543. Managua, doce de diciembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5246 – M.16401917– Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de HYPE-IP LIMITED del domicilio de Gibraltar, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HYPE

Para proteger:

Clase: 32

Cervezas sin alcohol; aguas minerales y aguas gaseosas y

otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas; bebidas energéticas, bebidas para deportistas, bebidas enriquecidas con vitaminas.

Presentada: veinticuatro de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002162. Managua, tres de diciembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5247 – M.29603302 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Nombre Comercial MAXIMO RENDIMIENTO, Exp. 2019-001923, a favor de Juan Carlos Montoya Martínez, de República de Nicaragua, bajo el No. 2019128548 Folio 30, Tomo 20 de Nombre Comercial del año 2019.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres de diciembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5248 – M.16159881 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Wilbur-Ellis Company LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GUIDANCE ECO

Para proteger:

Clase: 1

Químicos para uso en agricultura, horticultura y silvicultura excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas. Presentada: quince de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002479. Managua, veintitrés de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5249 – M.16159881 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios FACEBOOK, clase 36 Internacional, Exp. 2018-002350, a favor de Facebook, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2019127279 Folio 224, Tomo 416 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029. "Por delegación conforme a Memorandum de referencia DGRPI-HMPL/18/01-2019 en fecha 07-01-2019, firma el Registrador Suplente: MARIO A. JIMÉNEZ PICHARDO".

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de junio, del 2019. Registrador. Secretario

Reg. M5250 – M.16159881 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial POR QUE TE MERECE MÁS!, Exp. 2016-004024, a favor de CARGILL INCORPORATED, de Estados Unidos de América, bajo el No.2019127909 Folio 160, Tomo

10 de Señal de Propaganda del año 2019.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de octubre, del 2019. Registrador. Secretario

Reg. M5251 – M.16159881 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio WHOPPERS, clase 30 Internacional, Exp. 2015-002042, a favor de Iconic IP Interests, LLC, de EE.UU., bajo el No. 2019128076 Folio 217, Tomo 419 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de octubre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5252 – M.16159881 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio AVON MUSK FREEZE, clase 3 Internacional, Exp.2018-002865, a favor de Avon Products, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2019127281 Folio 226, Tomo 416 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.” Por delegación conforme a Memorandum de referencia DGRPI-HMPL/18/01-2019 en fecha 07-01-2019, firma el Registrador Suplente: MARIO A. JIMENEZ PICHARDO”.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de junio, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5253 – M.16159881 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio OYSTERFLEX, clase 14 Internacional, Exp.2018-002933, a favor de ROLEX SA, de Suiza, bajo el No. 2019127790 Folio 204, Tomo 418 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de agosto, del 2019. Registrador. Secretario

Reg. M5254 – M.16159881 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio EVEROSE, clase 14 Internacional, Exp.2018-002935, a favor de ROLEX SA, de Suiza, bajo el No. 2019127791 Folio 205, Tomo 418 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de agosto, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5255 – M.16159881 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio VASTIONIN, clase 5 Internacional, Exp. 2018-003281, a favor de Centro Internacional de Cosmiatría, S.A.P.I. de C.V., de México, bajo el No.2019127794 Folio 208, Tomo 418 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de agosto, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5256 – M.16159881 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BPO LLEN, clase 5 Internacional, Exp. 2018-003283, a favor de Centro Internacional de Cosmiatría, S.A.P.I. de C.V., de México, bajo el No. 2019127795 Folio 209, Tomo 418 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de agosto, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5257 – M.16159881 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio S&G, clase 14 Internacional, Exp. 2018-003439, a favor de Montres Tudor SA, de Suiza, bajo el No.2019127796 Folio 210, Tomo 418 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de agosto, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5258 – M.16159784 – Valor C\$ 95.00

MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO, Apoderado (a) de PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KEX

Para proteger:

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio.

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados;

azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo.

Presentada: veintinueve de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente, N° 2019-002686. Managua, veinticuatro de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5259 – M.16159784 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIÉRREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de E. I. du Pont de Nemours and Company del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ONMIRA

Para proteger:

Clase: 5

Pesticidas, preparaciones para destruir animales dañinos, fungicidas, herbicidas e insecticidas.

Presentada: cuatro de septiembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002766. Managua, doce de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5260 – M.114159784 – Valor C\$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Gestor (a) Oficioso (a) de MA Brands Beverage Unlimited Company del domicilio de Irlanda, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

WHITE CLAW

Para proteger:

Clase: 25

Vestuario, calzado, sombrerería, prendas de vestir, a saber camisas, sudaderas, chaquetas.

Clase: 32

Cervezas; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y jugos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Clase: 33

Bebidas alcohólicas (excepto cervezas).

Presentada: cuatro de septiembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002777. Managua, doce de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5261 – M.16159784 – Valor C\$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de Alere Inc., del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ELIMINATE

Para proteger:

Clase: 1

Preparaciones de control para pruebas de diagnóstico in vitro, evaluación y análisis; reactivos de diagnóstico y reactivos químicos, que no sean para uso médico; soluciones utilizadas en kits de prueba de diagnóstico, no para fines médicos; tiras de prueba, no para uso médico; kits que comprenden reactivos

y ensayos para probar la presencia de antígenos en sangre y otros fluidos biológicos; kits de prueba de diagnóstico para uso en laboratorio; preparaciones diagnósticas para uso en laboratorio; kits de prueba de diagnóstico que comprenden reactivos y ensayos para probar la presencia de antígenos en sangre, fluidos biológicos y tejidos.

Clase: 5

Kits de prueba de diagnóstico médico; tiras de prueba de diagnóstico médico; reactivos de diagnóstico médico; preparaciones diagnósticas para uso médico; preparaciones de prueba para uso médico; pruebas de diagnóstico para uso médico; ensayos de diagnóstico médico; soluciones utilizadas en kits de pruebas de diagnóstico médico; cartuchos que contienen reactivos para uso en pruebas de diagnóstico médico; cartuchos que contienen reactivos de diagnóstico médico; cartuchos de prueba que contienen reactivos químicos para pruebas médicas de diagnóstico in vitro; reactivos médicos contenidos en un cartucho para uso de diagnóstico médico; reactivos de diagnóstico in vitro contenidos en cartuchos precargados para uso médico; pruebas de diagnóstico médico para la detección, diagnóstico y evaluación de enfermedades; kits médicos que comprenden reactivos y ensayos para probar la presencia de antígenos en sangre, fluidos biológicos y tejidos.

Clase: 10

Aparatos médicos para pruebas de diagnóstico in vitro; aparatos médicos para prueba de sangre, fluidos corporales y tejidos; Aparatos médicos para la detección, diagnóstico y evaluación de enfermedades; kits de prueba de diagnóstico médico.

Presentada: cinco de septiembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002783. Managua, catorce de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase Registrador.

Reg. M5262 – M.16159784 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIÉRREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de YETI Coolers, LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CROSSROADS

Para proteger:

Clase: 18

Bolsos, equipaje; equipaje ligero; bolsos de lona; bolsos para todo uso; billeteras; bolsos grandes para cargar; bolsos para llevar todo; bolsos para fin de semana; bolsos para senderismo; mochilas; bolsos de viaje; bolsos deportivos; bolsos de fin de semana; accesorios para bolsos; bolsos que se venden vacíos para adjuntarlos a las mochilas, bolsos marineros; bolsos para la cintura; bolsos para botellas de agua; partes; piezas y accesorios para los productos antes mencionados.

Presentada: nueve de septiembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002815. Managua, catorce de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5263 – M.16159784 – Valor C\$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Gestor Oficioso

(a) de Recordati Orphan Drugs del domicilio de Francia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PEDEA

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos y medicamentos conocidos como huérfanos para el tratamiento de enfermedades raras; productos dietéticos, productos higiénicos y desinfectantes para uso médico en relación con las enfermedades mencionadas.

Presentada: dieciocho de septiembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002906. Managua, doce de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5264 – M.16159784 – Valor C\$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de S.C. Johnson & Son, Inc., del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FAMILYGUARD

Para proteger:

Clase: 3

Producto de limpieza y/o desengrasante; preparaciones aromatizantes de aire; preparaciones para perfumar el aire; limpiador de inodoro; paño de limpieza desechable; jabón de mano; jabón en barra.

Clase: 5

Preparaciones para purificar el aire; preparaciones para desinfectar el aire; preparaciones para neutralizar olores; desodorantes no para uso personal; desodorantes de habitación o ambiente; desodorantes para alfombras; desodorantes para textiles; preparaciones germicidas; desinfectantes líquidos y en aerosol; desinfectante de superficies; desinfectante para manos; jabones desinfectantes para manos.

Presentada: veinte de septiembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002934. Managua, catorce de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5265 – M.16159784 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Chocoladefabriken Lindt & Sprüngli AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LINDT

Para proteger:

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, pasta y fideos; tapioca, sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados, sorbetes [helados] y otros helados comestibles; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvo de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; mostaza; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo [agua congelada].

Presentada: veintiséis de septiembre, del año dos mil

diecinueve. Expediente. N° 2019-003003. Managua, catorce de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5266 – M.16159784 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIÉRREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de ELI LILLY AND COMPANY del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RETEVMO

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas, a saber, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de alopecia, enfermedad de Alzheimer, dermatitis atópica, enfermedades y trastornos autoinmunes, enfermedades y trastornos óseos y esqueléticos, cáncer, enfermedades cardiovasculares, enfermedades y trastornos del sistema nervioso central, dolores de cabeza en racimo, enfermedad de Crohn, demencia, enfermedades y trastornos dermatológicos, diabetes, dislipidemia, enfermedades y trastornos endocrinos, enfermedades y trastornos gastrointestinales, dolores de cabeza, insuficiencia cardíaca, hipoglucemia, inflamación y enfermedades y trastornos inflamatorios, enfermedad inflamatoria intestinal, enfermedades y trastornos renales, enfermedades y trastornos hepáticos, lupus, trastornos mentales, enfermedades y trastornos metabólicos, migrañas, esclerosis múltiple, enfermedades y trastornos musculares, enfermedades y trastornos neurodegenerativos, trastornos neurológicos, obesidad, dolor, enfermedad de Parkinson, psoriasis, artritis psoriásica, artritis reumatoide, síndrome de Sjogren, trastornos del sueño, espondiloartropatía, colitis ulcerativa; agentes de diagnóstico y sustancias para propósitos médicos; preparaciones de diagnóstico radiofarmacéutico para uso en el diagnóstico de enfermedades neurodegenerativas y de oncología y dolor.

Presentada: veintiséis de septiembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003004. Managua, catorce de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5267 – M.16159784 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Celgene Corporation del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ENHARNEX

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas para su uso en el tratamiento del cáncer y enfermedades autoinmunes, enfermedades en los campos de oncología, inmunología e inflamación; preparaciones farmacéuticas, a saber, fármacos inhibidores de citoquina; preparaciones farmacéuticas que modulan el sistema inmune; preparaciones farmacéuticas, a saber, preparaciones para uso en el tratamiento de tumores; preparaciones farmacéuticas y biológicas para inmunoterapia, incluida la terapia con células T; células para uso médico

o clínico; kits de diagnóstico que consisten principalmente en células para uso médico o clínico.

Presentada: treinta de septiembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003038. Managua, catorce de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5268 – M.16159784 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIÉRREZ VASCONCELOS, Gestor Oficioso (a) de The Estate of Marilyn Monroe LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MARILYN MONROE

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones sanitarias para higiene personal, que no sean artículos de tocador; champús, jabones, lociones medicadas; suplementos dietéticos; reemplazos de comidas y alimentos y bebidas dietéticas.

Presentada: treinta de septiembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003047. Managua, doce de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5269 – M.16159601 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de The Quaker Oats Company del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

QUAKER NIÑOS

Para proteger:

Clase: 29

Bocadillos y barras a base de frutas; mezcla de bocadillos que consiste en frutas procesadas, nueces procesadas, pasas y/o avena; bebidas a base de lácteos que contienen avena, yogur, bebidas a base de yogur que contienen avena; bebidas a base de soya que contienen avena.

Clase: 30

Alimentos a base de avena para consumo humano, alimentos a base de cereales para consumo humano; alimentos a base de cereales para el desayuno, avena molida, harina de avena, barras de cereales, cereales en polvo, cereales listos para comer, cereales preparados, cereales secos, galletas secas para el comercio, harina de avena y preparaciones a base de cereales, crema de avena, galletas de avena para consumo humano, granola, productos de pastelería de avena, preparaciones compuestas de cereales para salvado de avena, rollos de trigo y cereal de trigo.

Presentada: veintitrés de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002633. Managua, veintitrés de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5270 – M.16159601 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIÉRREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de The Quaker Oats Company del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

QUAKER KIDS

Para proteger:

Clase: 29

Bocadillos y barras a base de frutas; mezcla de bocadillos que consiste en frutas procesadas, nueces procesadas, pasas y/o avena; bebidas a base de lácteos que contienen avena, yogur, bebidas a base de yogur que contienen avena; bebidas a base de soya que contienen avena.

Clase: 30

Alimentos a base de avena para consumo humano, alimentos a base de cereales para consumo humano; alimentos a base de cereales para el desayuno, avena molida, harina de avena, barras de cereales, cereales en polvo, cereales listos para comer, cereales preparados, cereales secos, galletas secas para el comercio, harina de avena y preparaciones a base de cereales, crema de avena, galletas de avena para consumo humano, granola, productos de pastelería de avena, preparaciones compuestas de cereales para salvado de avena, rollos de trigo y cereal de trigo.

Presentada: veintitrés de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente, N° 2019-002634. Managua, veintitrés de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5271 – M.16159601 – Valor C\$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de F. HOFFMANN-LA ROCHE AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ROPOLIVY

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas para uso en oncología.

Presentada: veintitrés de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002635. Managua, veintitrés de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5272 – M.1659601 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Serumwerk Bernburg AG del domicilio de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

EmboLog

Para proteger:

Clase: 5

Remedios para uso médico de origen natural y productos farmacéuticos; agua desmineralizada para uso médico; adyuvantes para uso médico.

Presentada: veintisiete de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002650. Managua, treinta de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5273 – M.16159601 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Abbott Operations Uruguay S.R.L. del domicilio de Uruguay, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

XANIRA

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico antifúngico / antiinflamatorio para el tratamiento de la vulvovaginitis.

Presentada: veintisiete de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002654. Managua, veinticuatro de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5274 – M.16159601 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Abbott Operations Uruguay S.R.L. del domicilio de Uruguay, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LURONASE

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico antipsicótico para el tratamiento del trastorno depresivo asociado con el trastorno bipolar tipo I como monoterapia o en combinación con litio y valproato y; esquizofrenia.

Presentada: veintisiete de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002655. Managua, veinticuatro de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5275 – M.16159601 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Abbott Operations Uruguay S.R.L. del domicilio de Uruguay, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DEVEKTRA

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico para el tratamiento del dolor moderado a severo donde el uso de un analgésico opioide es adecuado. Presentada: veintisiete de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002656. Managua, veinticuatro de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5276 – M.16159601 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Abbott Operations Uruguay S.R.L. del domicilio de Uruguay, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BLASEX

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico para el tratamiento de la distensión abdominal causada por gases.

Presentada: veintisiete de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002657. Managua, veinticuatro de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5277 – M.16159601 – Valor C\$ 95.00

Mario Gutierrez Vasconcelos, Apoderado (a) de Abbott

Operations Uruguay S.R.L. del domicilio de Uruguay, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ZERONCLOT

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico para el tratamiento del trastorno de ansiedad generalizada.

Presentada: veintisiete de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002658. Managua, veintitrés de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5278 – M.16159601 – Valor C\$ 95.00

MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO, Apoderado (a) de PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

WAVYS

Para proteger:

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio.

Clase; 30

café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo.

Presentada: veintinueve de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente, N° 2019-002685. Managua, veinticuatro de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5279 – M.16159466 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de GenCanna Global USA, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GENCANNA

Para proteger:

Clase: 3

Crema para el cuerpo, loción para el cuerpo, aceites para el cuerpo, aceites esenciales.

Clase: 5

Preparaciones analgésicas; suplementos dietéticos y nutricionales; suplementos de bebidas dietéticas para consumo humano en líquido para propósitos terapéuticos; suplementos dietéticos en la naturaleza de mezcla de bebida en polvo; suplementos; bebidas dietéticas adaptadas para uso médico; tinturas de hierbas para propósitos médicos; tinturas para propósitos médicos; suplementos homeopáticos; suplementos líquidos de hierbas; preparaciones medicinales

para el cuidado de la piel, a saber, lociones, aceites medicinales; suplementos de hierbas naturales; preparaciones naturales para ayudar a dormir; suplementos nutricionales en forma de cápsulas; vitaminas.

Clase: 31

Recompensas comestibles para mascotas; alimentos para mascotas.

Clase: 34

Cigarrillos electrónicos; líquido para cigarrillo electrónico; líquido para cigarrillo electrónico compuesto de aceites esenciales, porta cigarrillos electrónicos; porta cigarrillos electrónicos recargables.

Presentada: uno de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001897. Managua, once de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5280 – M.16159466 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de GenCanna Global USA, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

OC:00

Para proteger:

Clase: 3

Cremas para el cuerpo, loción para el cuerpo, aceites para el cuerpo, aceites esenciales.

Clase: 5

Preparaciones analgésicas; suplementos dietéticos y nutricionales; suplementos de bebidas dietéticas para consumo humano en líquido para propósitos terapéuticos; suplementos dietéticos en la naturaleza de mezcla de bebida en polvo; suplementos; bebidas dietéticas adaptadas para uso médico; tinturas de hierbas para propósitos médicos; tinturas para propósitos médicos; suplementos homeopáticos; suplementos líquidos de hierbas; preparaciones medicinales para el cuidado de la piel, a saber, lociones, aceites medicinales; suplementos de hierbas naturales; preparaciones naturales para ayudar a dormir; suplementos nutricionales en forma de cápsulas; vitaminas.

Clase: 31

Recompensas comestibles para mascotas; alimentos para mascotas.

Clase: 34

Cigarrillos electrónicos; líquido para cigarrillo electrónico; líquido para cigarrillo electrónico compuesto de aceites esenciales, porta cigarrillos electrónicos; porta cigarrillos electrónicos recargables.

Presentada: uno de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001899. Managua, doce de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5281 – M.16159460 – Valor C\$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de Bellisio Foods, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MICHELINA'S

Para proteger:

Clase: 29

Comidas o entradas preparadas congeladas o empacadas que consisten principalmente de carne, pescado, pollo, mariscos, queso, fruta, frijoles y/o vegetales; combinaciones de aperitivos congelados que consisten principalmente de carne, mariscos, queso y pasta.

Clase: 30

Comidas o entradas preparadas congeladas o empacadas que consisten principalmente de arroz, pasta y/o masa; Aperitivos congelados, a saber, pastelería cubierta de carnes, vegetales, queso y/o mariscos.

Presentada: diecisiete de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002090. Managua, doce de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5282 – M.16159460 – Valor C\$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de Bellisio Foods, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MICHELINA'S PIZZA SNACK ROLLS

Para proteger:

Clase: 29

Combinaciones de aperitivos congelados que consisten principalmente de carne, mariscos, queso y pasta.

Clase: 30

Aperitivos congelados, a saber, pastelería cubierta de carne, vegetales, queso y/o mariscos.

Presentada: diecisiete de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002091. Managua, doce de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5283 – M.16159460 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de KIND LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BE-KIND

Para proteger:

Clase: 29

Bocadillos saludables, específicamente, barritas a base de nueces y semillas; barritas nutricionales a base de frutas y nueces procesadas, barritas nutricionales a base de nueces; barritas nutricionales a base de frutas; bocadillos a base de productos lácteos; yogurt; queso; bocadillos a base de verduras; bocadillos a base de papas y batatas; bocadillos a base de frutas; bocadillos a base de nueces y semillas, pastas para untar a base de nueces, frutas procesadas (incluyendo nueces); nueces; frutas secas; postres de frutas; frutas deshidratadas; frutas desecadas; bocadillos a base de nueces; productos lácteos; postres lácteos; bebidas a base de leche; postres con yogur; bebidas a base de yogur; jaleas; mermeladas; compotas; pastas para untar a base de frutas y verduras; salsas para mojar bocadillos.

Clase: 30

Granola; bocadillos de granola; barritas a base de granola, mezclas de granola; cereales y preparaciones de cereales;

bocadillos a base de cereales; barritas de cereales y barritas energéticas, barritas de cereales con alto contenido proteico, bocadillos salados; café; bocadillos a base de arroz, bocadillos a base de granos, bocadillos a base de trigo; helados comestibles, yogur congelado, helados, sorbetes cremosos (helados), sorbetes (helados); gomas; barritas de cereales y nueces para bocadillos compuestas principalmente de productos lácteos; bocadillos que contienen principalmente verduras; bocadillos que contienen principalmente papas y batatas; productos de pastelería; pastelitos; muesli, saborizantes para bebidas, que no sean aceites esenciales; salsas; polvos para helados; condimentos para alimentos que no sean aceites esenciales; preparaciones para endurecer crema batida; sirope; harina.

Presentada: veintinueve de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002234. Managua, doce de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5284 – M.16159460 – Valor C\$ 95.00

MAX FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ, Apoderado (a) de Target Brands, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

OPEN STORY

Para proteger:

Clase: 6

Cierres de equipaje metálicos.

Clase: 14

Relojes para viajes; joyeros enrollables para viaje; llaveros; relojes.

Clase: 20

Almohadas para el cuello, almohadas portátiles para viajes; cierres para equipaje no metálicos; perchas.

Clase: 21

Juegos de botellas aprobadas por la TSA (Administración de seguridad en el transporte); botellas vendidas vacías, botellas de agua vendidas vacías; jarras de viaje; abrebottellas; pastilleros; kits de cocteles para viajes que incluyen palitos para revolver, sacacorchos, abrebottellas, copitas, tapones para botellas y picos vertedores.

Clase: 25

Máscaras para dormir; zapatillas; zapatos; calcetines; cinturones-monederos; cubrecabezas.

Presentada: cinco de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002325. Managua, uno de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5285 – M.16159460 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIÉRREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de PepsiCo, Inc., del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CHEETOS

Para proteger:

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y de confitería; helados; miel, jarabe de melaza;

levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; bocadillos que consisten principalmente de granos, maíz, cereal o combinación de los mismos, incluyendo frituras de maíz, frituras de tortilla, frituras de pan pita, frituras de arroz, tortas de arroz, galletas saladas de arroz, galletas saladas, pretzels, bocadillos soplados, palomitas de maíz reventadas, palomitas de maíz confitadas, maní confitado, salsas para remojar bocadillos, salsas, bocadillos en barra.

Presentada: nueve de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002375. Managua, catorce de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5286 – M.16159460 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIÉRREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de PFIZER INC. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

BREAKTHROUGHS THAT CHANGE PATIENTS' UVES

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos autoinmunes, cardiovasculares, del sistema nervioso central, endocrinas, gastrointestinales, genéticas, inmunológicas, infecciosas, inflamatorias, menopáusicas, metabólicas, musculoesqueléticas, neurodegenerativas, neurológicas, neuromusculares, oftalmológicas, psiquiátricas, respiratorias, urogenitales, urológicas y virales; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos sanguíneos, trastornos hepáticos, disfunción eréctil, disfunción sexual, cáncer, dolor y diabetes; preparaciones farmacéuticas, a saber, preparaciones antifúngicas, preparaciones dermatológicas y preparaciones para dejar de fumar; vacunas para uso humano.

Clase: 44

Servicios de información médica, a saber, suministro de información sobre temas de salud y conciencia de la salud y temas de salud a médicos, profesionales del cuidado de la salud y pacientes.

Presentada: quince de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002480. Managua, uno de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5287 – M.16159460 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de PepsiCo, Inc del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SÍ CON PEPSI

Para proteger:

Clase: 32

Agua mineral y otras bebidas sin alcohol; bebidas a bases de frutas y jugos de frutas, preparaciones para preparar bebidas, polvos y pastillas para bebidas espumosas, siropes para bebidas y sodas.

Presentada: veintisiete de agosto, del año dos mil diecinueve.

Expediente. N° 2019-002651. Managua, veinticinco de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5288 – M.16159460 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de S.C. Johnson & Son, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TEMPO

Para proteger:

Clase: 3

Productos para el cuidado de automóviles, incluyendo cera para automóviles, cera líquida para automóviles, pulidor líquido para automóviles.

Presentada: veintisiete de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002652. Managua, veinticuatro de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5289 – M.15940512 – Valor C\$ 95.00

TANIA MARÍA RIVERA AMADOR, Apoderado (a) de ILLYCAFFÈ S.P.A. del domicilio de Italia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

ILLY

Para proteger:

Clase: 30

Aromatizantes de café; bebidas a base de cacao; bebidas a base de café; bebidas a base de chocolate; bebidas a base de té; bebidas de cacao con leche; bebidas de chocolate con leche; galletas; cacao; café; bebidas de café con leche; café sin tostar; chocolate; productos de confitería; pasteles; flores u hojas para usar como sustitutos del té; fondants [productos de confitería]; helado; jaleas de frutas [productos de confitería]; hielo, natural o artificial; miel; pan; rollos de pan; pasta; productos de pastelería; pasteles helados en polvo; preparaciones vegetales para uso como sustitutos del café; bocadillos; sorbetes helados]; especias; café artificial; té; té helado no medicinal; azúcar; agua de mar para cocinar; aditivos de gluten para uso culinario; ajo picado [condimento]; algas [condimento]; comida a base de avena; almidón para la comida; anís; anís estrellado; productos para sazonar; condimentos aromatizantes alimenticios, que no sean aceites esenciales; aromatizantes de vainilla para uso culinario aromatizantes, que no sean aceites esenciales, para bebidas; aromatizantes, que no sean aceites esenciales, para pasteles; avena machacada; avena descascarada; baozi [bollos rellenos]; barritas de cereales con alto contenido proteico; barras de cereal; regaliz en barra [productos de confitería]; bicarbonato de sodio [bicarbonato de sodio para cocinar]; galletas de malta; caramelos [dulces]; bollos; pudines; pudines arroz; burritos; canela [especia]; alcaparras; caramelos blandos [dulces]; dulces de menta; papel comestible; papel de arroz comestible; hamburguesas con queso [sándwiches]; clavo de olor [especia]; chow-chow [condimento]; chutneys [condimentos]; gofres; preparaciones aromáticas para alimentos; condimentos; confitería de maní; confitería de almendras; garrapiñadas; coulis de fruta [salsas]; galletas saladas; galletas crema de tártaro para

finés culinarios; crema inglesa; panqueques; macarrones [pastelería]; cúrcuma; curry [especia]; cuscús [sémola]; decoraciones de chocolate para pasteles; edulcorantes naturales; artículos de confitería para decorar árboles de Navidad; hierbas de jardín, en conserva [condimentos]; esencias para alimentos, excepto esencias etéricas y aceites esenciales; extracto de malta para alimentos; harina de frijoles; harina de trigo; harina de maíz; harinas de nuez; harina de cebada; harina de mostaza; harina de soya; harina de tapioca; maíz molido; harina; harina de papa; fermentos para pastas; copos de avena; chips [productos de cereales]; copos de maíz; grañones para la alimentación humana; pasteles; jamón glaseado; germen de trigo para consumo humano; hielo para refrescar; gimnap [plato de arroz coreano]; glaseado de pasteles [formación de hielo]; glucosa para fines culinarios; gluten preparado como alimento; goma de mascar; maíz, molido; maíz, tostado; palomitas de maíz; halvah; masa; infusiones, no medicinales; rollitos de primavera; agentes espesantes para cocinar alimentos; jiaozi [albóndigas rellenas]; salsa de tomate [salsa]; agentes aglutinantes para helados; materias aglutinantes para salchichas; levadura; polvos para hornear; fermento [levadura]; regaliz [productos de confitería]; macarrones; mayonesa; malta para consumo humano; maltosa; adobos; mazapán; melaza para la comida; menta para productos de confitería; mezclas de masa para okonomiyaki [panqueques salados japoneses]; mousses de chocolate; mousses de postre [confitería]; muesli; pimienta de jamaica; nueces recubiertas de chocolate; nuez moscada; okonomiyaki [panqueques salados japoneses]; cebada triturada; cebada descascarada; bizcochos; pan sin levadura; migas de pan; pan de jengibre; jalea real; pasta de almendra; pulpa de arroz para uso culinario; pasta de soya [condimento]; masa de repostería; masa de pastel; pastilla [confitería]; pastelitos [pasteles]; pasteles de carne; comidas preparadas a base de fideos; patés en croûte; pelmeni [pasta rellena de carne]; pimienta; pesto [salsa]; pizzas; tortas en polvo; preparaciones de cereales; ablandadores de carne para uso doméstico; preparaciones para endurecer la crema batida; propóleos; quiches; relish [condimento]; ramen [plato a base de fideos japoneses]; ravioles; arroz; sagú; sal de cocina; sal de apio; sal para conservar alimentos; salsa de tomate; salsa de soya; salsas [condimentos]; aderezos para ensaladas; salsa para pasta; pimientos [condimentos]; miel de caña; semillas de lino con fines culinarios [condimentos]; harina de avena; sémola; sémola de maíz; mostaza; bocadillos a base de cereales; bocadillos a base de arroz; espaguetis; salsas de carne; sushi; tabulé; tacos; tallarines; tapioca; tartas; pastel es de arroz; tortillas; vainillina [sustituto de vainilla]; vareniki [albóndigas rellenas]; vermicelli [fideos]; yogurt congelado [helados de confitería]; azafrán [condimento]; jengibre [especias]; decoraciones dulces para pasteles; caramelo; azúcar de palma.

Clase: 43

Servicios de bar; servicios de bar de café; servicios de cafetería.

Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002271. Managua, diez de octubre, del año dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M5290 – M.15587332/16382793 – Valor C\$ 95.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ,

Apoderado (a) de BARON DE LEY S.A. del domicilio de España, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BARON DE LEY

Para proteger:

Clase: 33

VINOS.

Presentada: doce de junio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001622. Managua, dos de septiembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5291 – M.15587332/16382793 – Valor C\$ 95.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderado (a) de GRUMA, S.A.B. DE C.V. domicilio de México, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

CHIRULITOS

Para proteger:

Clase: 30

bocadillos de maíz, fritos de maíz.

Presentada: once de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002017. Managua, nueve de septiembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5292 – M.15587332/16382793 – Valor C\$ 95.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderada de ALMACENES SIMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la cual puede abreviarse ALMACENES SIMAN, S.A. DE C.V., o ALSI, S.A. DE C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

W By Siman

Para proteger:

Clase: 18

Cuero y cuero de imitación; artículos de equipaje y bolsas de transporte; carteras, mochilas, billeteras y cinchos de cuero y cuero de imitación.

Clase: 25

Calzado.

Presentada: once de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002018. Managua, diez de septiembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5293 – M.15587332/16382793 – Valor C\$ 95.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderado (a) de Unión Comercial de Nicaragua, sociedad Anónima. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

EMMA

Para proteger:

Clase: 9

Programas de ordenador (software); aplicaciones para dispositivos móviles.

Clase: 35

Servicios de venta al por menor y por mayor de productos electrónicos, eléctricos, electrodomésticos, audio, video, computación, oficina, muebles y otros artículos para el hogar. Clase: 36

Servicios financieros en general, incluyendo a través de centros de atención, internet, medios informatizados, a saber, por medio de aplicaciones para dispositivos móviles, y medios telefónicos.

Presentada: catorce de noviembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003609. Managua, veintinueve de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5294 – M.15587332/16382793 – Valor C\$ 95.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderada de Unión Comercial de Nicaragua, Sociedad Anónima. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MASTERTECH

Para proteger:

Clase: 7

LAVADORAS.

Presentada: catorce de noviembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003608. Managua, veinticuatro de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5295 – M.15587332/16382793 – Valor C\$ 95.00

MARIA DE LOS ANGELES MARÍN FERNANDEZ, Apoderado (a) de Olefinas CR S.A. del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

BEANPAK

Para proteger:

Clase: 16

Bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar.

Clase: 39

Servicio de embalaje y almacenamiento de mercancías.

Presentada: catorce de noviembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003607. Managua, veintiocho de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5296 – M.16159784 – Valor C\$ 95.00

María de los Ángeles Marín Fernández, Apoderada de Olefinas CR S.A. del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

INVERNAFLEX

Para proteger:

Clase: 17

Película de polietileno para cubrir estructuras de invernaderos.

Presentada: catorce de noviembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003606. Managua, veinticuatro de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5297 – M.15587332/16382793 – Valor C\$ 95.00

María de los Ángeles Marín Fernández, Apoderado (a) de L'OREAL del domicilio de Francia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

REVITALIFT

Para proteger:

Clase: 3

Cosméticos; Preparaciones faciales para el cuidado de la piel; preparaciones anti edad para el cuidado de la piel.

Presentada: dieciocho de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002129. Managua, dieciséis de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5298 – M.15587332/16382793 – Valor C\$ 95.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderado (a) de SANOFI PASTEUR INC. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NUQUADMEN

Para proteger:

Clase: 5

Vacunas.

Presentada: veinticinco de enero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000196. Managua, cuatro de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5299 – M.15587332/16382793 – Valor C\$ 95.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNÁNDEZ, Apoderado (a) de Sanofi Pasteur Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MENQUADTT

Para proteger:

Clase: 5

Vacunas.

Presentada: veinticinco de enero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000195. Managua, dos de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5300 – M.15587332/16382793 – Valor C\$ 95.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderado (a) de Mylan Institutional Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NEPEXTO

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de artritis reumatoide juvenil a artritis psoriásica, psoriasis en placa y la espondilitis anquilosante.

Presentada: siete de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000612. Managua, veintinueve de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5301 – M.15587332/16382793 – Valor C\$ 95.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderada de The Proter & Gamble Company del domicilio de Estados Unidos de América solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HAIR RECIPE

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para el cuidado del cabello.

Presentada: seis de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000294. Managua, cuatro de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5302 – M.15587332/16382793 – Valor C\$ 95.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderado (a) de SANOFI PASTEUR INC. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MENQUADFI

Para proteger:

Clase: 5

Vacunas.

Presentada: dieciocho de enero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000158. Managua, veintinueve de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5303 – M.15587332/16382793 – Valor C\$ 95.00

ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO, Apoderado (a) de SANOFI del domicilio de Francia, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

ZYMPASS

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades cardiovasculares.

Presentada: diecisiete de junio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001677. Managua, veintitrés de agosto, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5304 – M.15587332/16382793 – Valor C\$ 95.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderado (a) de BARON DE LEY SA. del domicilio de España, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

CLUB PRIVADO

Para proteger:

Clase: 33

Vinos.

Presentada: doce de junio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001621. Managua, treinta de agosto, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5305 – M.15587332/16382793 – Valor C\$ 95.00

María de los Ángeles Marín Fernández, Apoderado (a) de Fritz Egger GmbH & Co. OG. del domicilio de Austria, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

EGGER

Para proteger:

Clase: 17

Productos hechos de plástico, plástico en láminas (productos); Láminas compactas, elementos de borde de plástico.

Clase: 19

Paneles a base de madera, a saber tableros de virutas, tableros de fibra de madera y madera contrachapada, laminados y no laminados, revestidos y sin revestimiento; tableros laminados compactos para uso en la construcción, revestidos y sin revestimiento; componentes de construcción de madera, tales como elementos de estructuras portantes, tableros, vigas y elementos preformados para la construcción; alféizares de ventanas.

Clase: 20

Muebles y partes para muebles hechos de paneles a base de madera, a saber tableros de virutas, tableros de fibra de madera y madera contrachapada, tales como encimeras, elementos frontales para muebles, elementos de carrocería para muebles; tableros laminados compactos como partes de muebles; elementos de borde de plástico como partes de muebles; tableros hechos de material laminado y láminas de plástico, todos siendo partes de muebles.

Clase: 27

Materiales que contienen paneles a base de madera para cubrir pisos y paredes (no textiles); esterillas de base para los mismos.

Presentada: veinticinco de julio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002853. Managua, veintitrés de agosto, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5307 – M.16164770 – Valor C\$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de Apple Inc., del domicilio de Estados Unidos de América, registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SLOFIE

Para proteger:

Clase: 9

Paneles solares para la producción de electricidad; láminas solares (solar wafers); baterías solares; computadoras; hardware de computadora; computadoras portátiles; computadoras tipo tabletas; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos de comunicación inalámbrica para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, video, y contenido multimedia; aparatos de comunicación de red; dispositivos electrónicos digitales portátiles capaces de proporcionar acceso a internet y para enviar, recibir, y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico, y otros datos digitales; hardware de computadora para llevarse en el cuerpo; dispositivos electrónicos digitales para llevarse en el cuerpo capaces de proporcionar acceso a internet, para

enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; relojes inteligentes; lentes inteligentes; anillos inteligentes; rastreadores de actividad para llevarse en el cuerpo; brazaletes conectados [instrumentos de medición] lectores electrónicos de libros; software de computadora; software de computadora para su uso en la revisión, almacenamiento, organización, y reproducción de contenido de audio y video; software de computadora para su uso en la organización, transmisión, manipulación, reproducción, procesamiento, transmisión, reproducción y revisión de audio, video, imágenes y otro contenido multimedia en dispositivos electrónicos digitales; software de desarrollo de aplicaciones; software de juegos de computadora; audio, video y contenido multimedia pregrabado descargable; transmisiones web y podcasts descargables con audio, video, y otras transmisiones multimedia descargables en los campos de música, televisión, películas, libros, noticias, conciertos, radio, deportes, juegos, eventos culturales y programas educativos y relacionados con entretenimiento; archivos y grabaciones de audio, video, y multimedia digitales descargables con música, televisión, películas, libros, noticias, conciertos, radio, deportes, juegos, eventos culturales y programas educativos y relacionados con entretenimiento; dispositivos periféricos de computadora; dispositivos periféricos para computadoras, teléfonos móviles; dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes; auriculares, audífonos, televisores, decodificadores, y reproductores y grabadores de audio y video; periféricos para llevarse en el cuerpo para uso con computadoras, teléfonos móviles; dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, anillos inteligentes, auriculares, audífonos, televisores, decodificadores, y reproductores y grabadores de audio y video; aparatos de identificación y autenticación biométrica; acelerómetros; altímetros; aparatos de medición de distancia; aparatos de grabación de distancia; podómetros; aparatos de medición de presión; indicadores de presión; monitores, pantallas de visualización, pantallas de visualización para la cabeza, y auriculares para uso con computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, decodificadores, y grabadores y reproductores de audio y video; pantallas de visualización de realidad virtual y de realidad aumentada, gafas, controladores y auriculares; gafas 3D; anteojos; gafas para sol; lentes para gafas; vidrios ópticos; productos ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; flashes para cámaras; teclados, ratones, alfombrillas de ratón, impresoras, discos duros, y unidades para discos duros; aparatos para grabar y reproducir sonido; grabadores y reproductores de audio y video digital; bocinas de audio; amplificadores de audio y receptores; aparatos de audio para vehículos de motor; aparatos para grabación de voz y reconocimiento de voz; auriculares; audífonos; micrófonos; televisores; monitores y receptores de televisores; decodificadores; radios; receptores y radio transmisores; interfaces de usuario para computadoras a bordo de vehículos de motor y dispositivos electrónicos, especialmente paneles de control electrónicos, monitores, pantallas táctiles, controles remotos, estaciones de acoplamiento, conectores, interruptores, y mandos activados por voz; sistemas de posicionamiento

global (dispositivos GPS); instrumentos navegacionales; aparatos de navegación para vehículos [computadoras abordo]; controles remotos para controlar computadoras; teléfonos móviles; dispositivos electrónicos móviles; dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, grabadores y reproductores de audio y video, televisores, decodificadores, altavoces, amplificadores, sistemas de teatro en casa, y sistemas de entretenimiento; dispositivos para llevarse en el cuerpo para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, grabadores y reproductores de audio y video, televisores, decodificadores, altavoces, amplificadores, sistemas de teatro en casa, y sistemas de entretenimiento; aparatos de almacenamiento de datos; chips de computadora; baterías; cargadores de batería; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, alambres, cables, cargadores, estaciones, estaciones de acoplamiento, y adaptadores para uso con computadoras, teléfonos móviles, computadoras portátiles, periféricos de computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, grabadores y reproductores de audio y video, televisores, y decodificadores; pantallas táctiles interactivas; interfaces para computadoras, pantallas para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, decodificadores, y grabadores y reproductores de audio y video; películas protectoras adaptadas para pantallas de computadoras, pantallas para teléfonos móviles, y pantallas para relojes inteligentes; partes y accesorios para computadoras, periféricos de computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, grabadores y reproductores de audio y video, televisores, y decodificadores; cubiertas, bolsos, estuches, mangas, fundas y soportes de seguridad para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, decodificadores, y grabadores y reproductores de audio y video; bastón para selfie (selfie sticks); cargadores para cigarrillos electrónicos; collares electrónicos para entrenar a los animales; agendas electrónicas; aparatos para verificar la legitimidad de los sellos de correo; cajas registradoras; mecanismos para aparatos operados con monedas; máquinas para dictado; máquinas de dobladillos; máquinas para ser usadas en votaciones; etiquetas electrónicas para productos (scanners); máquinas expendedoras de premios; máquinas facsímiles; aparatos e instrumentos de pesar; medidores; tableros de anuncios electrónicos; aparatos de medición; placas de silicón (wafers); circuitos integrados; amplificadores; pantallas fluorescentes; controles remotos; filamentos para la conducción de la luz [fibras ópticas]; instalaciones eléctricas para el control remoto de operaciones industriales; pararrayos; electrolizadores; extintores; aparatos radiológicos para propósitos industriales; aparatos y equipos de salvamento; silbatos de alarma; dibujos animados; ovoscopios; silbatos para perros; imanes decorativos; vallas

electrificadas; retardadores portátiles de automóviles controlados remotamente.

Presentada: Diecinueve de septiembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002918. Managua, catorce de noviembre, del año dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M5308 – M.32365833 – Valor C\$ 145.00

DARLISS MARCELA GORDONARANA en representación de TRIQUIM, S.A., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: PROCESO INDUSTRIAL PARA PREPARAR LA SAL SÓDICA DE 6-PERDESOXI-6-PER(2CARBOXIETIL) TIO-GAMMA-CICLODEXTRINA (SUGAMMADEX SODIO).

Número de solicitud: 2019-000071 I

Fecha de presentación: 26/06/2019

Nombre y domicilio del solicitante: TRIQUIM, S.A., Esmeralda 135, 7° "A", ciudad de Buenos Aires (C1035ABC)-Argentina.

Representante/Apoderado Especial: DARLISS MARCELA GORDONARANA

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Argentina 14/11/2018 20180103323

Datos de los Inventor (es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: GUILHERME SAVOIBRANT DE CARVALHO: Boulevard del Mirador 106, 2° piso, Ed. Vista Bahía Office, Bahía Grande, Nordelta, Tigre, provincia de Buenos Aires, República de Argentina, ciudadano de Uruguay; GUSTAVO ARIEL REVELLI: Av. Carabobo 318, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República de Argentina, ciudadano de Argentina y BARRY JAMES COYLE: Billingham 2467, 8° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República de Argentina, ciudadano de Argentina.

Símbolo de clasificación (CIP): A61K 31/724; C08B 37/16.

Resumen:

Un proceso industrial para preparar la sal sódica de 6 - perdesoxi - 6- per(2 - carboxietil) tio - gamma - ciclodextrina (Sugammadex sodio), que comprende: a) hacer reaccionar gamma - ciclodextrina con trifosgeno en presencia de dimetilformamida (DMF) para obtener el compuesto intermediario 6-perdesoxi-6- percloro-gamma-ciclodextrina; y b) hacer reaccionar el compuesto intermediario 6-perdesoxi-6-percloro-gamma-ciclodextrina con ácido 3-mercaptopropiónico en presencia de la base hidróxido de sodio para obtener Sugammadex sodio crudo. Accesoriamente, el compuesto intermediario 6-perdesoxi-6-percloro-gamma-ciclodextrina crudo obtenido se purifica. Adicionalmente, el proceso comprende el paso c) de purificar el Sugammadex sodio crudo por recristalización para obtener Sugammadex sodio puro. El sugammadex sodio obtenido tiene una pureza del orden de 96-98%.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 6 de noviembre del dos mil diecinueve. Registrador

Reg. M5309 – M.16382874 – Valor C\$ 145.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ en representación de FOURTH MILITARY MEDICAL UNIVERSITY, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: ANTICUERPOS ANTI-BASIGIN HUMANIZADOS Y USO DE LOS MISMOS.

Número de solicitud: 2018-000113 I

Fecha de presentación: 29/10/2018

Nombre y domicilio del solicitante: FOURTH MILITARY MEDICAL UNIVERSITY, No. 169 West Changle Road, Xi'an, Shaanxi 710032 China.

Representante/Apoderado Especial: MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ

País u Oficina, fecha y número de prioridad: China 29/04/2016 201610285139.4

Datos de los Inventor (es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: ZHINAN CHEN: No. 169 West Changle Road, Xi'an, Shaanxi 710032 China, ciudadano de China; PING ZHU: No. 169 West Changle Road, Xi'an, Shaanxi 710032 China, ciudadano de China; WAN HUANG: No. 169 West Changle Road, Xi'an, Shaanxi 710032 China, ciudadano de China; ZHENG ZHANG: No. 169 West Changle Road, Xi'an, Shaanxi 710032 China, ciudadano de China; YANG ZHANG: No. 169 West Changle Road, Xi'an, Shaanxi 710032 China, ciudadano de China; MENG YAO ZHANG: No. 169 West Changle Road, Xi'an, Shaanxi 710032 China, ciudadano de China; HUIJIE BIAN: No. 169 West Changle Road, Xi'an, Shaanxi 710032 China, ciudadano de China y JIANLIJIANG: No. 169 West Changle Road, Xi'an, Shaanxi 710032 China, ciudadano de China.

Símbolo de clasificación (CIP): C07K 16/42; A61K 39/395; A61P 35/00; A61P 33/06.

Resumen:

La presente divulgación proporciona un anticuerpo anti-BASIGIN humanizado o fragmento de unión a antígeno del mismo, que comprende una región variable de cadena pesada (V_H) que comprende una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 1; opcionalmente comprende adicionalmente una región variable de cadena ligera (V_L) que comprende una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 2. La presente divulgación también proporciona una composición que comprende el anticuerpo anti-BASIGIN humanizado o fragmento de unión a antígeno del mismo, una secuencia de ácidos nucleicos aislada que codifica el anticuerpo anti-BASIGIN humanizado o fragmento de unión a antígeno del mismo, un vector que comprende el ácido nucleico, una célula anfitriona que comprende el vector, y uso del anticuerpo anti-BASIGIN humanizado o fragmento de unión a antígeno del mismo.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad / Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 23 de julio del dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M5306 – M.15587332/16382793 – Valor C\$ 290.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderada de CommScope, Inc, of North Carolina, del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

COMMSCOPE

Para proteger:

Clase: 9

Antenas, en concreto, antenas para estaciones base, antenas de doble polarización, antenas eléctricas remotas de inclinación, antenas de punto por punto, antenas de microondas, antenas de radiofrecuencia y antenas de banda ancha; cables de telecomunicaciones de frecuencia radial radiantes; estaciones base y equipos inalámbricos de interiores, en concreto, antenas de interior, antenas distribuidas, antenas distribuidas basadas en fibra, y antenas distribuidas de radio sobre fibra; transmisores de radio inalámbricos y receptores, transeptores, amplificadores de sonido y procesadores de señal digital para repetir, reformar y reformatear señales de datos; sistemas de control y diagnóstico para antenas eléctricas remotas de inclinación inalámbricas, en concreto, controladores eléctricos portátiles de diagnóstico de inclinación eléctrica; Montajes de Cables, en concreto montajes de cable de cobre de telecomunicaciones, montajes de cables de fibra óptica, cables de fibra óptica pre-terminados y cables de arranque RF pre-terminados; Guías de Cables y Equipos de Gestión, en concreto, racks de gestión de cables horizontales y verticales para soportar, organizar y proteger múltiples cables de telecomunicaciones, canaletas de cable de fibra óptica, racks de canaletas de cables para soportar, organizar y proteger múltiples cables de telecomunicaciones, y racks con estanterías montadas para hardware de telecomunicaciones; accesorios de cables de comunicaciones, en concreto protectores de sobretensión y canaletas plásticas de cables para sostener cables coaxiales, cables de fibra óptica, cables de par trenzado e híbridos; estantes metálicos adaptados especialmente para proteger equipos de telecomunicaciones para cables de telecomunicaciones, y canaletas y unidades de contención horizontales y verticales para soportar, organizar y proteger múltiples cables de telecomunicaciones; partes de cables ópticos, en concreto, salidas de cable de fibra óptica y unidades de terminación de cables de fibra óptica; aparatos de almacenamiento de fibra óptica en blanco, en concreto, racks de almacenamiento para almacenar cables de fibra óptica; cables de comunicaciones, en concreto, cables coaxiales, cables de fibra óptica, cables de telecomunicaciones de par trenzado y cables de fibra óptica híbridos, cables de conexión provisional para telecomunicaciones, cables de arranque, cables de línea troncal para telecomunicaciones; líneas de transmisión eléctrica utilizadas para aplicaciones inalámbricas; cables de inclinación eléctrica remota; cables de comunicaciones y conectores para cables coaxiales, de fibra óptica, de par trenzado e híbridos; enchufes conectores eléctricos y de fibra óptica; cierres de fibra óptica y conectores del tipo de unidades de contención para cajas de conexiones y bloques conectores de cables de telecomunicaciones para conectar las puntas terminales de cables; adaptadores de

enchufes; bloqueadores de cables coaxiales y de fibra óptica; accesorios de conectores de cables de comunicaciones y datos, en concreto, fundas moldeadas de goma de silicona protectoras e impermeabilizantes diseñadas para sellar y proteger conexiones eléctricas, RF, y de cable fibra óptica; tomas de pared para telecomunicaciones; Productos de red de acceso a radios, en concreto, sistemas de antenas distribuidas, que consisten en antenas de radiofrecuencia, sistemas repetidores RF que consisten en repetidores para comunicación de radio celular, celdas pequeñas RF, y software asociado para activar, gestionar, diseñar, y comprobar estos sistemas; Sistemas de distribución inalámbrica que comprenden guíasondas, hilos de tierra, varillas de tierra, y cables de hilos de tierra; Aparatos portátiles de lectura para identificación por radiofrecuencia (RFID), en concreto, lectores RFID; Aparatos de control recubiertos o enmarcados, que consisten en controladores eléctricos de sistemas, analizadores lógicos, y pasarelas montadas en placas y marcos de interruptores eléctricos que unen o agrupan datos para comunicarse con software; Módulos portátiles de comunicaciones y energía, en concreto, módulos de circuitos integrados para la activación de un sistema de comunicaciones de datos dentro de un concentrador de fibra de vidrio y para permitir la comunicación a través de una conexión inalámbrica con software y dispositivos móviles; Productos de identificación por radiofrecuencia (RFID), en concreto, etiquetas del tipo de etiquetas de identificación por radiofrecuencia, lectores RFID, y lectores RFID de mano; Aparatos para supervisar, medir, comprobar y controlar señales eléctricas; Software de sistemas informáticos para procesar señales de comunicaciones asociadas con dispositivos de geolocalización, para gestionar y controlar equipos de telecomunicaciones y sistemas desde ubicaciones remotas y para evaluar transmisiones de voz inalámbricas y de datos; Software para su uso en el diseño, instalación, explotación, optimización, y mantenimiento de equipos de telecomunicaciones; Aparatos para la transmisión de datos, en relación con la transmisión de telecomunicaciones; Aparatos de transmisión óptica digital para la transmisión de datos de telecomunicaciones; Aparatos para la transmisión de sonido e imágenes; Equipos ópticos de comunicaciones electrónicos, en concreto, productos para potenciar la visión, transmisores ópticos, componentes electrónicos ópticos en forma de cables ópticos, enlaces de datos ópticos, y transceptores ópticos; Aparatos de procesamiento de datos en el campo de la transmisión para telecomunicaciones; Ordenadores para su uso en el campo de la transmisión para telecomunicaciones; Software para gestionar, supervisar, visualizar y optimizar infraestructura de centros de datos y su rendimiento, y para el control y gestión centralizados de dispositivos de red distribuidos a través de una red que facilita servicios de conexión en red y almacenamiento; separadores de señales, incluyendo separadores de señales de fibra óptica; Acopladores ópticos, incluyendo acopladores ópticos de plantas exteriores; Separadores de señales RF, terminaciones del tipo terminadores eléctricos y atenuadores; Filtros ópticos y combinadores electrónicos para conectar antenas y receptores; Multiplexores; Amplificadores montados sobre torres; Amplificadores de caída; bloques terminales eléctricos; productos de condicionamiento RF

para sitios de células exteriores, en concreto, transmisores controlados por radio frecuencia; armarios de distribución, en concreto, cajas de distribución eléctrica; cierres de empalme de cobre; en concreto, empalmadoras de cables eléctricos; armarios de empalmadoras de fibra, en concreto, empalmadoras para líneas de transmisión de fibra óptica; armarios FTTA, en concreto, cajas de empalme; estanterías FTTA, en concreto, estantes de montaje para cajas de unión para fibra óptica; paneles y casetes de fibra, en concreto, paneles de control de fibra óptica para conectar múltiples dispositivos de datos y fibra óptica; paneles y casetes de cobre, en concreto, paneles de control de cobre para señales de comunicaciones para conectar múltiples dispositivos de datos y eléctricos; estantes de montaje y repisas para hardware de telecomunicaciones; estantes de montaje y paneles para hardware de telecomunicaciones; paneles de control de parche de telecomunicación por fibra óptica y telecomunicación a través de cobre, para albergar cables de telecomunicación de parche; estuches de baterías para albergar baterías de repuesto; repisas metálicas especialmente adaptadas para proteger equipos de telecomunicaciones, tales como fuentes de poder y equipos electrónicos para sistemas de telecomunicaciones; convertidores eléctricos DC-DC para usar con paneles de parche en sistemas de comunicaciones y redes de infraestructura de datos; convertidores de abastecimiento de energía para ser usados con antenas y transceptores; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones, en concreto, empalmes mecánicos para líneas de transmisión ópticas o de telecomunicaciones; empalmes sin herramientas para líneas de transmisión ópticas o de telecomunicaciones, bloques de terminación ópticos o eléctricos para componentes modulares, hardware de gestión de fibras del tipo de canales de fibra óptica, marcos de distribución de fibra óptica, en concreto, cajas de distribución de fibra óptica; aparatos e instrumentos para conducir, conmutar, transformar, acumular, regular o controlar señales eléctricas u ópticas, en concreto, equipos de telecomunicaciones del tipo de sistemas de cierre de empalmadoras fibra óptica, carcasas para cables de telecomunicaciones o empalmadoras de fibra óptica; cajas de distribución para empalmadoras de fibra óptica o cables de telecomunicaciones; hardware para gestión de fibras del tipo de canales de fibra óptica, carcasas, marcos de carcasa para cables de distribución de fibra óptica o de telecomunicaciones, conectores de cables de fibra óptica o de telecomunicaciones, enchufes para cables de fibra óptica o de telecomunicaciones, adaptadores de cables de fibra óptica o de telecomunicaciones, empalmadoras de fibra óptica para líneas de transmisión ópticas, bandejas empalmadoras de fibra óptica del tipo de sistemas de cierre de fibra óptica, y casetes empalmadores de fibra óptica; canastas para almacenar fibra, en concreto, bastidores de montaje para hardware de telecomunicaciones; placas frontales para cableados y canalizaciones, en concreto, placas frontales de cables de telecomunicaciones para cableados y canalizaciones de telecomunicaciones, zona de superficie de montaje para cajas de distribución eléctrica, e interruptores de pared.

Presentada: diecisiete de mayo, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001774. Managua, treinta de enero, del año dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M5353 – M. 32804560 – Valor C\$ 95.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de SM MARKEN GMBH del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fabrica y Comercio:

TITAN

Para proteger:

Clase: 12

Accesorios para vehículos.

Presentada: dieciocho de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003623. Managua, dos de diciembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5354 – M. 3864560 – Valor C\$ 95.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de LOTUS360, S.A. DE C.V. del domicilio de República de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

DRY BAR

Para proteger:

Clase: 3

Shampoo, lociones capilares, cremas, aceites esenciales, jabones, acondicionadores, tintes.

Clase: 11

Pistola secadora de pelo.

Clase: 44

Servicios de belleza, tratamientos para el cuidado del cabello, tratamientos para el cuidado de la piel, aplicación de tintes para el cabello.

Presentada: cuatro de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003487. Managua, dos de diciembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5355 – M. 32698755 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-808-2019 Tipo: LITERARIA

Número de Expediente : 2019-0000081

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: XVI, Folio: 8

Autor: Ana Cristina Saldaña Ramírez

Título: "POEMARIO ACRISAR"

Fecha de Presentado: 16 de Diciembre, del 2019

Fecha Registrada: 16 de Diciembre, del 2019

A Nombre de

Ana Cristina Saldaña Ramirez

Particularidad

Titular Derechos

Patrimoniales

Solicitante

Ana Cristina Saldaña Ramirez

Descripción :

Consiste en una Obra Literaria que contiene un poemario que consta de 250 poemas, elaborados en el periodo del

26/09/2007 al 24/11/2019, conforme lista detallada adjunta a la obra.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, dieciséis de Diciembre del dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M5356 – M. 32276682 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Tolcoxc, clase 5 Internacional, Exp.2019-000787, a favor de laboratorios BIOMONT S.A., de Perú, bajo el No. 2019128246 Folio 131, Tomo 420 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de octubre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5357 – M. 3211282 – Valor C\$ 95.00

MARLENE ISABEL FIALLOS LANUZA, Apoderado (a) de NEO ETHICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KURANTIS CARTILÁGENO

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos para consumo humano, específicamente: medicamentos naturales para el tratamiento de problemas en las articulaciones.

Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002259. Managua, diecisiete de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5358 – M. 32112699 – Valor C\$ 95.00

MARLENE ISABEL FIALLOS LANUZA, Apoderado (a) de NEO ETHICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KURANTIS SENTIN PLUS

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos para consumo humano, específicamente: medicamentos naturales para el tratamiento de problemas del sistema reproductor masculino.

Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002258. Managua, diecisiete de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.